BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 VIERNES, 13 DE JUNIO DE 1997 Número 134

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 2 de mayo, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se establecen los plazos para la realización de las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad de Murcia durante el curso 1997/98. 6675

2. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de la Consejería de Presidencia, de 20 de mayo de 1997, por la que se convocan actividades formativas para bibliotecarios locales de la Red Regional, del Plan de Formación para Funcionarios Locales de la Región, para 1997. 6675

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Resolución de 29 de mayo de 1997, de la Secretaría General de Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo Administración Regional, Organizaciones Sindicales y Comité de Empresa, para la aplicación en la Administración Regional, durante el periodo 1997-1999, de un Proyecto Integral de Promoción, Carrera Profesional y Oferta de Empleo, suscrito el día 14 de mayo de 1997, y ratificado por Consejo de Gobierno en fecha 16 de mayo de 1997 6678

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla. 6681

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de. Yecla. 6681

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Resolución conjunta de la Dirección General de la Salud y la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, por la que se prorroga para 1997 y el contenido de las instrucciones impartidas mediante circular por la que se regulan las campañas de rabia, hidatidosis y leishmaniosis de 1996 6681

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de adjudicación de contrato superior a 5 000.000 de pesetas. N.º expediente 2/97 6681

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de un estudio sobre la definición del modelo y la estructura de gestión para la Universidad Politécnica de Cartagena 6682

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
Anuncio de contratación. Expediente. 41/97 6682
Anuncio de contratación Expediente 44/97. 6683
Anuncio de contratación Expediente 40/97 6684
Anuncio de contratación. Expediente 38/97 6684
Anuncio por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima de Recreo. 6685
Anuncio Notificación expedientes sancionadores 6686

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Notificación de resoluciones 6687
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Notificación de resoluciones 6697

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción de Mula. Corrección de error. 6699
Primera Instancia número Cinco de Murcia Autos 950/95. 6699
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 192/94. 6700
De lo Social número Uno de Murcia. Sentencia 195/96 6701
De lo Social número Uno de Cartagena Reclamación por cantidad número D-338/97 6702
Instrucción número Tres de Murcia. Juicio de faltas 634/96-A 6702
Instrucción número Tres de Cartagena Cédula de notificación de sentencia 6702
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena Autos 70/97 6702
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 453/94 6703
Primera Instancia e Instrucción de Mula. Juicio de cognición 410/96 6703

IV. Administración Local

MURCIA. Gestión Tributaria Aprobados padrones de precios públicos 6704
MAZARRÓN Puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, Impuesto sobre actividades económicas, Vados permanentes y reserva aparcamiento taxis y autobuses. 6704
CARTAGENA Resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos/excluídos para la integración del personal laboral fijo dependiente de este Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y en todas las escalas, subescalas y clases o especialidades funcionariales que se indican 6705
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL RÍO MULA Aprobación inicial del Presupuesto 1997. 6705
TORRE PACHECO Acreditado constitución del aval 6706
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de servicio. Expediente número 395/97 6706
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro Expediente número 402/97. 6707
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 415/97. 6707
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 413/97 6708
MAZARRÓN Anuncio de concurso público 6709
MURCIA. Gerencia de Urbanismo Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, en las parcelas 9-10, 9-bis/10-10 y 19-7 de la U E IV (cambio de usos) 6709
FORTUNA. Solicitada cancelación de la garantía constituida para la obra de Mejoras de Infraestructura Urbana, año 1994 6709
CARAVACA DE LA CRUZ Aprobados Presupuestos Generales para 1997. 6710
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Industrial del Cabezo de Torres (Expediente 893GR96) 6712

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal. MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

8028 "Corrección de errores de la Orden de 2 de mayo, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se establecen los plazos para la realización de las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad de Murcia durante el curso 1997/98".

Advertidos errores en la Orden anteriormente citada, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 116, de 22 de mayo de 1997, páginas 5.691 y 5.692, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la rúbrica de la Orden, donde dice: "Orden de 2 de mayo"; debe decir: "Orden de 2 de mayo de 1997". Y donde dice: "Curso 1997/98"; debe decir "Curso 1996/97".

En el preámbulo, párrafo cuarto, antepenúltima línea, donde dice "Curso 1997/98"; debe decir: "Curso 1996/97".

Murcia, 26 de mayo de 1997.— La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

8048 ORDEN de la Consejería de Presidencia, de 20 de mayo de 1997, por la que se convocan actividades formativas para bibliotecarios locales de la Red Regional, del Plan de Formación para Funcionarios Locales de la Región, para 1997.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 59/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, en relación con el artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Primero.-Convocar las acciones formativas para bibliotecarios locales incluidas en el Plan de Formación para Funcionarios Locales que se insertan en el Anexo I.

Segundo.-Facultar al Director General de Administración Local para designar a los profesores, coordinados y colaboradores de los cursos que se convocan, así como para acordar la repetición de cualquiera de ellos.

Murcia a 20 de mayo de 1997.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

ANEXO I

Bases de la convocatoria

Primera.-Requisitos de los aspirantes

Podrán solicitar su participación en los cursos convocados el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumplan los requisitos exigidos que, para curso se determinen en el apartado «Destinatarios».

Segunda.-Solicitudes

Los interesados en asistir a algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases que rigen cada uno de los cursos.

Tercera.-Tramitación de solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, calle Villaleal, 1, entresuelo A, 30001-Murcia y se presentarán en el Registro General, pudiendo remitirse al Fax 22 01 11.

Cuarta.-Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria para los cursos que se desarrollarán en los meses de julio y septiembre.

Para los demás cursos, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 5 de septiembre.

Quinta.-Selección

La Dirección General de Administración Local seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes de acuerdo con los criterios establecidos para cada curso.

Si el número de solicitudes que cumplen los requisitos excediese del número de plazas convocadas, la selección se realizará conforme a los siguientes criterios.

— Cursos realizados por el aspirante con anterioridad.
— Relación directa de las funciones del puesto de trabajo que está desempeñando con el contenido del curso.
— Fecha de presentación de la solicitud.

Sexta.-Lugar de impartición

Los cursos se impartirán en las localidades que se indican, comunicándose a los aspirantes seleccionados el lugar concreto de impartición en cada caso.

Séptima.-Información adicional

Se podrá solicitar información adicional, en el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, teléfono 22 22 76, extensión 47.

Octava.-Certificado de asistencia

Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia con regularidad a las activi-

dades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará su expedición.

CURSOS:

1.-Curso de introducción a la informática para bibliotecarios

Objetivo: Proporcionar a los bibliotecarios de la Red Regional, los conocimientos informáticos imprescindibles para la gestión informatizada de la misma.

Destinatarios: Bibliotecarios de la Red Regional que carezcan de conocimientos básicos de informática.

Número de ediciones del curso: Dos.

Imparte: Biblioteca Regional. Dirección General de Cultura. Consejería de Cultura y Educación.

Duración: Doce horas lectivas, repartidas en dos jornadas.
Fechas de realización:
Primera edición: 3 y 4 de julio.
Segunda edición: 10 y 11 de julio.
Horario: de 10 a 13,30 y de 17 a 20 horas.
Lugar: Biblioteca Regional de Murcia. Avda. Juan Carlos I, 17, 30008-Murcia.

Número de plazas: 10 en cada edición.

Contenido:
- Estructura de hardware.
- Software. Sistemas operativos.
- Sistema operativo MS-DOS.
- Windows.

2.-Curso de automatización de bibliotecas. Curso de iniciación de Biblio-3000

Objetivo: Proporcionar a los bibliotecarios de la Red Regional los conocimientos necesarios para acceder al software de automatización de Bibliotecas Biblio-3000, de la Red.

Destinatarios: Bibliotecarios de la Red Regional con conocimientos básicos de informática, para su incorporación a la gestión informatizada de la Red Regional.

Número de ediciones del curso: Una.

Imparte: Biblioteca Regional. Dirección General de Cultura. Consejería de Cultura y Educación.

Duración: Ocho horas lectivas, en una jornada.
Fecha de realización: 18 de julio.
Horario: de 9,30 a 14 y de 16 a 20 horas.
Lugar de impartición: Biblioteca Regional. Avda. Juan Carlos I, 17, 30008-Murcia.

Número de plazas: 20, una por cada centro bibliotecario.

Contenido:
- Configurar Biblio-3000.
- Catalogación de monografías en sistema automatizado.
- Exportar-importar registros.

3.-Curso de automatización de bibliotecas. Curso avanzado de Biblio-3000

Objetivo: Perfeccionar los conocimientos en gestión automatizada de bibliotecas.

Destinatarios: Bibliotecas de la Red Regional que con conocimientos básicos de Biblio-3000, necesiten ampliar sus conocimientos en gestión automatizada para el mejor funcionamiento de cada centro.

Número de ediciones del curso: Dos.

Imparte: Biblioteca Regional. Dirección General de Cultura. Consejería de Cultura y Educación.

Duración: Dieciséis horas lectivas, en dos jornadas.
Fechas de realización:
Primera edición: 23 y 24 de julio.
Segunda edición: 4 y 5 de septiembre.
Horario: de 9,30 a 14 y de 16 a 20 horas.
Lugar: Biblioteca Regional, Avda. Juan Carlos I, 17, 30008-Murcia.

Número de plazas: 20 en cada edición. Una por cada centro bibliotecario.

Contenido:
— Catalogación en distintos formatos.
— Búsquedas avanzadas. Listados.
— Lectores. Préstamos-Devoluciones. Reservas.
— Catalogación de publicaciones seriadas.
— Gestión administrativa.
— Vaciado de artículos.
— Adquisiciones.

4.- Curso de automatización de bibliotecas. Curso para expertos en Biblio-3000

Objetivo: Perfeccionamiento de los bibliotecarios de la Red, para optimizar la aplicación de la Red.

Destinatarios: Bibliotecarios de la Red Regional con conocimientos avanzados de Biblio-3000.

Número de ediciones del curso: Dos.

Imparte: Biblioteca Regional. Dirección General de Cultura. Consejería de Cultura y Educación.

Duración: Ocha horas lectivas, en una jornada.

Fechas de realización:
Primera edición: 12 de septiembre.
Segunda edición: 19 de septiembre.
Horario: de 9,30 a 14 y de 16 a 20 horas.
Lugar: Biblioteca Regional. Avda. Juan Carlos I, 17, 30008-Murcia.

Número de plazas: 20 en cada edición. Una por cada centro bibliotecario.

Contenido:
— Optimización de la aplicación de los diferentes módulos.
— Confección de listados para la aplicación.
— Realización y respuestas de consultas.

5.- Curso de formación de bibliotecarios para la animación a la lectura

Objetivo: Proporcionar a los bibliotecarios técnicas de formación de usuarios de bibliotecas y de animación a la lectura.

Destinatarios: Bibliotecarios de la Red Regional.

Número de ediciones del curso: Dos.

Imparte: Biblioteca Regional. Dirección General de Cultura. Consejería de Cultura y Educación.

Duración: Quince horas lectivas, en dos jornadas.
Fechas de realización:
Primera edición: 23 y 24 de octubre.Segunda edición: 30 y 31 de octubre.
Lugar: Biblioteca Regional. Avda. Juan Carlos I, 17, 30008-Murcia.

Número de plazas: 25 en cada edición, una por cada centro bibliotecario.

Contenido:

— La extensión cultural en la Biblioteca.
— La animación a la lectura.
— La formación de usuarios.

ANEXO II

Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de Administración Local

PLAN DE FORMACIÓN 1.997

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. CURSO QUE SE SOLICITA

2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D.N.I.

3. DATOS ADMINISTRATIVOS.

AYUNTAMIENTO:	TELEFONO:	FAX:
CUERPO/ESCALA O SUBESCALA		
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: DENOMINACIÓN.	GRUPO	NIVEL
ACTIVIDADA LABORAL AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE 0 A 3 ☐☐ DE 4 A 10 ☐☐ MAS DE 10 ☐☐		

4. OTROS CURSOS REALIZADOS EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES:

Declaro, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

_____, a _____ de _____ de 1997

Fdo: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

8029 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Secretaría General de Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo Administración Regional, Organizaciones Sindicales y Comité de Empresa, para la aplicación en la Administración Regional, durante el periodo 1997-1999, de un Proyecto Integral de Promoción, Carrera Profesional y Oferta de Empleo, suscrito el día 14 de mayo de 1997, y ratificado por Consejo de Gobierno en fecha 16 de mayo de 1997.

A propuesta del Consejero de Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de mayo de 1997, ratificó el acuerdo alcanzado entre la Administración Regional, las Organizaciones Sindicales FSP-UGT, CEMSATSE, CSI-CSIF, FSAP/RM-CC.OO. y el Comité de Empresa, para la aplicación en la Administración Regional, durante el periodo 1997-1999, de un Proyecto Integral de Promoción, Carrera Profesional y Oferta de Empleo, que figura como Anexo a la presente Resolución.

A fin de favorecer su conocimiento, esta Secretaría General,

R E S U E L V E :

Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", del Acuerdo Administración Regional, Organizaciones Sindicales y Comité de Empresa, para la aplicación en la Administración Regional, durante el periodo 1997-1999, de un Proyecto Profesional y Oferta de Empleo.

Murcia, 29 de mayo de 1997.— El Secretario General, **José García Martínez**.

ANEXO

ACUERDO ADMINISTRACIÓN REGIONAL, ORGANIZACIONES SINDICALES F.S.P.-U.G.T., CEMSATSE, C.S.I./C.S.I.F., FSAP/R.M.-CC.OO., Y COMITÉ DE EMPRESA, PARA LA APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DURANTE EL PERIODO 1997-1999, DE UN PROYECTO INTEGRAL DE PROMOCIÓN, CARRERA PROFESIONAL Y OFERTA DE EMPLEO

Los abajo firmantes, representantes de la Administración Regional, de las Organizaciones Sindicales F.S.P.-U.G.T., CEMSATSE, C.S.I./C.S.I.F., FSAP/R.M.-CC.OO., Y Comité de Empresa, representadas en la Mesa General de Negociación sobre condiciones de trabajo, así como el Comité de Empresa, adoptan en fecha 14 de mayo de 1997, los siguientes

A C U E R D O S :

El proceso de Reforma de la Administración Regional, exige la realización de aquellos esfuerzos que sean necesarios para conseguir mayor eficacia en los servicios y más eficiencia y calidad. Toda estrategia de cambio exige el apoyo y compromiso de los empleados públicos, cuya implicación en los objetivos resulta esencial. Sobre esta base, la Administración y las Organizaciones Sindicales están de acuerdo en la necesidad de definir un modelo de Función Pública que dé respuesta a las necesidades de la Administración Pública y satisfaga las expectativas e intereses profesionales de los empleados públicos. A este respecto, las partes acuerdan abordar, durante el periodo 1997/1999, un **Proyecto integral de Promoción, Carrera Profesional y Oferta de Empleo**, en el marco de la legislación básica, de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, de la Ley 5/93, de 29 de octubre, de reasignación de recursos, de racionalización del gasto público y de modificación y reajuste del Presupuesto, de los Acuerdos Administración-Sindicatos, de 28 de octubre de 1994, fundamentalmente en los referente a la posibilidad de destinar el porcentaje mínimo del 3% de la relación de puestos de trabajo a los procesos de promoción interna y racionalización y de los Acuerdos suscritos entre la Consejería de Presidencia y las Organizaciones Sindicales en fechas 4 y 11 de noviembre de 1996. Dicho proyecto integral, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1.°- Grado personal.

Parte de la carrera administrativa se articulará abriendo una nueva ruta profesional que suponga la personalización de las retribuciones, sin incidencia en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Regional, mediante la adquisición de grado personal, previa la superación de cursos específicos organizados por la Escuela Regional de Administración Pública y otros requisitos que se determinen por el Consejo de Gobierno, antes del próximo día 31 de mayo.

El procedimiento de acceso a los cursos y la fijación de otros requisitos objetivos, se fundará exclusivamente en criterios de mérito y capacidad y la selección deberá realizarse mediante concurso. En dicho concurso se tendrán en cuenta: la antigüedad en la prestación de servicios, el grado consolidado y los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones que se desarrollen y que se valorarán en 4, 3 y 2 puntos respectivamente, siendo preciso obtener la puntuación mínima de 5 puntos para poder acceder al curso selectivo. Para la valoración de los méritos se constituirán Comisiones de Selección, con participación de las Organizaciones Sindicales.

Para el año 1997, la Administración Regional se compromete a efectuar convocatorias, antes del día 30 de junio próximo, para la adquisición de grado personal

para los funcionarios de los Grupos A, B, C, D y E, que ocupen puestos base, y tras la previa valoración de la fase de concurso antes del día 31 de octubre, comenzarán los cursos selectivos de formación, que serán realizados progresivamente por la Escuela Regional de Administración Pública, a partir del día 1 de noviembre de 1997, produciendo efectos económicos inmediatos en las retribuciones del personal que vaya superando los mencionados cursos y comprometiéndose las partes, a articular los mecanismos precisos para que dicho proceso esté finalizado antes del día 1 de enero de 1998.

La Escuela Regional de Administración Pública, establecerá el diseño y contenido de los Cursos de Formación para la adquisición del grado personal que serán negociados por la Comisión Paritaria de Formación, conforme a los criterios que se establezcan por el Consejo de Gobierno.

En dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno, que será objeto de negociación previa por las Centrales Sindicales, se fijará la duración de los cursos y se contemplarán homologaciones de cursos de formación y perfeccionamiento ya realizados por la Comunidad Autónoma.

La realización de cursos de formación para la adquisición de grado personal, será una de las prioridades que se atendrán con cargo a los fondos de Formación Continua que deba percibir la Escuela Regional de Administración Pública durante los años 1997 y 1998.

Las convocatorias de adquisición de grado personal se efectuarán anualmente.

2.°- Procedimientos de racionalización de recursos humanos.

Las partes se comprometen a desarrollar los procedimientos de racionalización de efectivos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/86, de 19 de marzo y Disposición Adicional Segunda, de la Ley 5/93, de 29 de octubre, abordando las medidas que sean precisas para solucionar todas las disfuncionalidades existentes en la plantilla de personal.

a) Además de los criterios del apartado 3.° que sean aplicables, los procesos de racionalización, se entenderán referidos a los siguientes supuestos:

— Cuando hayan desaparecido o perdido contenido las funciones de un determinado Cuerpo, Escala u Opción funcionarial.

— Cuando un desajuste de las funciones que realice la persona en relación con las funciones del Cuerpo al que pertenece, posibilite su promoción a un Cuerpo del mismo o de Grupo superior.

— Cuando existan excesos de efectivos debidamente contrastados en un Cuerpo u Opción y necesidad de incremento en otros del mismo Grupo. Cuando motivos excepcionales no permitan su integración en Cuerpos u Opciones del mismo Grupo, se acudirá al mecanismo de la Promoción Interna.

Cualesquiera otras inadecuaciones o disfunciones, individuales o colectivas, sean detectadas por la Mesa de Racionalización de Recursos Humanos y sean susceptibles de ser incluidos en los procedimientos regulados en el presente apartado.

b) La titulación requerida para la participación en los procedimientos de Racionalización será la genérica del Grupo o específica del Cuerpo u Opción correspondiente, según se determine.

c) No se abordarán procesos específicos singulares hasta tanto no se concluya el estudio del proceso global, para lo cual las partes se comprometen a finalizar al estudio de la detección de las necesidades y el diseño de las pruebas, antes del día 31 de octubre de 1997.

3.°- Promoción Interna.

Con el fin de garantizar el derecho de los funcionarios a una carrera profesional adecuada, se incrementarán los procesos de Promoción Interna, como elemento fundamental de modelación de la carrera administrativa, de acuerdo con los siguientes criterios generales:

a) Los procesos de Promoción Interna se desarrollarán anualmente, durante la vigencia del presente Acuerdo, en previas convocatorias independientes de las de ingreso y, preferentemente, a través del sistema de concurso-oposición.

b) Las convocatorias de Promoción Interna se efectuarán en función de las necesidades de la Administración y del número de candidatos potenciales.

c) En todo caso, los sistemas de Promoción Interna se diseñarán y desarrollarán con respeto absoluto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

d) El acceso a Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A, B y C, se realizará dentro de la misma área de actividad funcional, que permita valorar en los candidatos su trayectoria y experiencia profesional en una determinada área de actividad.

e) Asimismo, de conformidad con las necesidades de los servicios, previamente planificadas por las distintas Consejerías y Organismos, se determinará, antes del día 30 de junio de 1997, y previa negociación, el número de plazas del año en curso, que pueden modificarse abriéndose al grupo superior para promoción interna del inmediatamente inferior, dentro del mismo área de actividad funcional. En este caso, las convocatorias se efectuarán con cargo a las dotaciones de las plazas convocadas, sin necesidad de vacante, reconvirtiéndose las plazas una vez finalizado el proceso selectivo.

f) Se fomentará la promoción interna permanente de los funcionarios del Grupo E a cualquier área de actividad del Grupo D.

4.°- Oferta de Empleo Público.

La Oferta de Empleo Público se constituye como la conclusión de un proceso en el que han debido tener lugar un análisis de necesidades de nuevos recursos, una reor-

denación o reasignación de los ya existentes y una conclusión de la imposibilidad de atender los servicios con los recursos ya existentes.

Durante el periodo 1997-1999, la Oferta de Empleo Público operará como instrumento para la incorporación de personal de nuevo ingreso, cuando los mecanismos internos de cobertura de necesidades sean insuficientes.

En consecuencia, durante el periodo citado, sólo se procederá al reclutamiento externo para aquellas necesidades que no sea posible atender con los medios propios y en aquellos sectores o áreas de actividad donde se desarrollen políticas de mayor intensidad y calado socio-económico.

Determinadas las vacantes susceptibles de ser ofertadas externamente, se negociará con las Organizaciones Sindicales el diseño de la Oferta de Empleo Público, así como la determinación del porcentaje que se reserva para Promoción Interna.

La Mesa de Racionalización de Recursos Humanos, analizará la situación actual del personal interino y la viabilidad de la participación del mismo en las pruebas de acceso a la Función Pública, mediante el sistema de concurso-oposición.

5.°- Funcionarización del personal laboral.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del vigente Convenio Colectivo del personal laboral, efectuándose una convocatoria de funcionarización del personal laboral al servicio de la Administración Regional, con llamamiento único a todos los colectivos laborales.

Se adoptarán las medidas precisas para que dicho proceso de integración esté finalizado antes del día 31 de julio de 1997.

6.°- Reubicación de personas con minusvalía.

Se abordará el estudio y desarrollo del artículo 40 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, previendo reglamentariamente los mecanismos que posibiliten la reubicación de personas que por exigencias especiales de las funciones que tengan encomendadas, sufran una merma considerable de sus aptitudes físicas.

7.°- Retribuciones.

Se acuerda efectuar los estudios necesarios para modificar la cuantía de los complementos específicos, como consecuencia de la absorción de las cuantías correspondientes al concepto de productividad fija.

Igualmente se abordarán los estudios jurídicos y económicos precisos que analicen la viabilidad de integrar progresivamente las cuantías correspondientes al complemento de destino y complemento específico en las pagas extraordinarias de los empleados públicos.

8.°- Conversión de empleo temporal en fijo.

Se ultimarán los estudios que permitan la creación de puestos de trabajo en aquellos sectores o áreas de la Administración en los que exista contratación laboral temporal en la medida en que responda a necesidades o cometidos de carácter permanente y no coyuntural, observándose a estos efectos el procedimiento establecido en el artículo 14.3 de la Ley 11/96, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, para 1997, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 1997.

Asimismo se estudiará la posibilidad de conversión en empleo permanente aquellos cometidos desempeñados por personal fijo discontinuo.

9.°- Mesa de seguimiento de las R.P.T.

Se acuerda la constitución de un Grupo de trabajo que analice la configuración de los puestos de trabajo adscritos a determinados colectivos de la Administración Regional, así como cualesquiera otros desajustes existentes en la Relación de Puestos de Trabajo.

10.°- Fondo de racionalización.

Durante el periodo 1998-1999, se constituirá un Fondo Regional de Racionalización de Recursos Humanos, en la cuantía necesaria para dotar los Procedimientos de Racionalización, así como para aquellas adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados en el mismo, previa negociación en la Mesa de Seguimiento de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

A los efectos indicados en el apartado anterior, durante el año 1998, la Administración destinará a dicho Fondo, un mínimo de 200.000.000 de pesetas, determinándose antes de la finalización del ejercicio de 1998, la cuantía que se destinará al Fondo durante el año 1999. La distribución del mismo será acordada por la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios y las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa General de Negociación sobre condiciones de trabajo.

Por la Administración Pública Regional.

El Consejero de Presidencia: Juan Antonio Megías García.

La Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios: María Pedro Reverte García.

Por las Organizaciones Sindicales.

FSP/UGT: Antonio López Baños y Ramón Murcia Alburquerque.

CEMSATSE: José A. Blaya Rueda y Francisco Conesa López.

FSAP/CC.OO.: Rafael de San Eustaquio Tudanca.

CSI/CSIF: Esperanza de Luna Tobarra.

Comité de Empresa: Ramón Murcia Martínez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8040 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 58/97.— Construcción de vivienda familiar en paraje "La Balsa", Yecla. Promovido por don Diego Mansilla Molina.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 12 de mayo de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

8041 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 11/97.— Construcción de vivienda unifamiliar en paraje "La Decarada", Yecla. Promovido por don Rafael Gil Yagüe.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 12 de mayo de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Sanidad y Política Social

8039 RESOLUCIÓN conjunta de la Dirección General de la Salud y la Dirección General de Producción Agraria y Pesca, por la que se prorroga para 1997 el contenido de las instrucciones impartidas mediante circular por la que se regulan las campañas de rabia, hidatidosis y leishmaniosis de 1996.

Dado que para 1997, los informes epidemiológicos emitidos por los Organismos Internacionales O.M.S., O.I.E., INPPAZ, no han variado sustancialmente de años anteriores en sus referencias a las medidas preventivas tendentes al control de la rabia, la Dirección General de Salud de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en base a las experiencias de las campañas anteriores y a fin de mantener un nivel de protección adecuado en los animales de compañía susceptibles de transmitir la rabia al hombre.

Resuelven: Prorrogar para 1997 el contenido de las instrucciones impartidas, conjuntamente por ambas Direcciones Generales, Circular publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 131 de 7 de junio de 1997.

Murcia, 28 de mayo de 1997.— El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.— El Director General de Producción Agraria y Pesca, **José Esteve Grau**.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

8030 ANUNCIO de adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94.2, de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica anuncio de adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Entidad adjudicadora:
Organismo: Consejería de Presidencia.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 2/97.

Objeto del contrato:
Tipo de contrato: Servicios.
Descripción del objeto: Servicio de comida para la realización de actividades de Intercambios Juveniles con otras Comunidades Autónomas durante la campaña "Verano'97"..

Boletín y fecha publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 84, de 14 de abril de 1997.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:
Importe total: 6.100.600 pesetas.

Adjudicación:
Fecha: 28 de mayo de 1997.
Contratista: Catering Casa Tomás, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de la adjudicación: 6.072.870 pesetas.

Murcia, 2 de junio de 1997.— El Consejero de Presidencia, P.D. Orden de 30-10-95 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" 7-11-95), el Secretario General de Presidencia, **José García Martínez.**

Consejería de Cultura y Educación

8031 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de un estudio sobre la definición del modelo y la estructura de gestión para la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: SG/CA/17/97.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Estudio sobre la definición del modelo y la estructura de gestión para la Universidad Politécnica de Cartagena.

b) División por lotes y numero: Lote único.

c) Entrega: Dirección General de Universidades

d) Plazo de ejecución: 3 meses desde la fecha de constitución de la fianza definitiva por haber sido declarado de urgencia el expediente.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 6.500.000 ptas., I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 130.000 ptas.
Definitiva: 260.000 ptas.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación. (Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General).

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Teléfono: 968/362266 y 968/ 366034.

e) Telefax. 968/235977.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.° Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2.° Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

3.° Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Plantá.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 5 de junio de 1997.— El Secretario general, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

8032 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.° Expediente: 41/97.

Objeto del Contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica en materia de telecomunicaciones para la puesta en funcionamiento del teléfono único de emergencia 1-1-2".

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31-12-97.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 5.600.000 pesetas (cinco millones seiscientas mil pesetas).

Garantía provisional: 112.000 pesetas.
Garantía definitiva: 224.000 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva. Tlfno: 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.
Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

8033 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 44/97.

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras "Abastecimiento urbano al núcleo de Aledo desde el nuevo sondeo Aledo I".

Lugar de ejecución: (Aledo) Murcia.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 18.559.137 pesetas (dieciocho millones quinientas cincuenta y nueve mil ciento treinta y siete pesetas).

Garantía provisional: 371.183 pesetas.
Garantía definitiva: 742.365 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva. Tlfno: 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 362556.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

8034 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 40/97.

Objeto del Contrato: Realización del trabajo denominado "Trabajos de preparación del fondo documental y cartográfico para la clasificación de las vías pecuarias de trece términos municipales".

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 2.999.760 pesetas (dos millones novecientas noventa y nueve mil setecientas sesenta pesetas).

Garantía provisional: 59.995 pesetas.
Garantía definitiva: 119.990 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva. Tlfno: 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.
Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

8035 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 38/97.

Objeto del Contrato: Realización del trabajo denominado "Plan Sectorial Forestal en el ámbito del Parque Regional de Sierra Espuña".

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Dos años y medio.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 29.990.619 pesetas (veintinueve millones novecientas noventa mil seiscientas diecinueve pesetas), distribuido en las siguientes anualidades:

— Año 1997: 14.000.000 de pesetas.
— Año 1998: 10.000.000 de pesetas.
— Año 1999: 5.990.619 pesetas.

Garantía definitiva: 1.199.624 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva. Tlfno: 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A y Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:
Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.
Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

8036 ANUNCIO por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima de Recreo.

Intentada la notificación y no haberse podido practicar, se hace saber a las personas que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos del mismo, que se han formulado Acuerdos de iniciación de procedimiento en los expedientes sancionadores que se indican, por presuntas infracciones administrativas al Reglamento de Pesca Marítima de Recreo (Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo) y sanciones aplicables.

N.ª Expte.; Nombre y Apellidos; D.N.I.; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sancionable

— 418/97: Ángel Caravaca Gómez; 34.799.517; Avda. Fátima, Resd. Arboleda, 18; Murcia; Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo. Hasta 5.000 pesetas.

— 488/97; Paticio Riquelme García; 34.794.752; Plaza Juan XXIII, 3-1.º C; Murcia; Arts. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 489/97; Francisco Antonio Riquelme García; 27.464.781; Plaza Juan XXIII, 6-1.º C; Murcia; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 516/97; José Antonio Martínez Hernández; 34.811.217; C/. Lope de Vega, 11-1.º A; La Alberca (Murcia); Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 541/97; Pedro Belando Mompeán; 22.399.889; C/. Los Canales, 6; Los Dolores (Murcia); Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 551/97; Pedro Manuel Sánchez Álvarez; 23.034.375; Avda. de la Libertad, 105; Los Alcázares (Murcia); Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 552/97; Pedro Sánchez Soto; 22.905.853; Avda. de la Libertad, 105; Los Alcázares (Murcia); Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 559/97; Ricardo Saura Rodríguez; 22.962.323; C/. Gran Vía, 105-3; La Manga del Mar Menor - San Javier (Murcia); Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 5.000 pesetas.

— 638/97; Antonio Bravo Hernández; 74.355.340; C/. Urb. Torcas, 6; San Javier (Murcia); Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 5.000 pesetas.

— 656/97; Jesús Fernández Madrid; 27.454.442; C/. Encinas, 6-4-G-B; Murcia; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 2.500 pesetas.

— 676/97; Juan Manuel Tovar Griñán; 48.495.988; C/. Juan Ramón Jiménez, 19; Murcia; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo; Hasta 6.250 pesetas.

— 669/97; José Luis Hidalgo García; 2.468.756; C/. Enrique Granados, 116; Barcelona; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, Hasta 2.500 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, los afectados disponen de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. En base al contenido del artículo 13.2 del invocado Reglamento, de no hacer uso de tal derecho, los acuerdos de iniciación del procedimiento que se relacionan se considerarán como Propuesta de Resolución y evacuado el trámite previsto en los artículos 18 y 19 del mismo.

Murcia, 29 de mayo de 1997.— El Director General de Producción Agraria y de la Pesca.— **José Esteve Grau**.

8037 ANUNCIO de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, dentro de un mes, contado desde el día de esta publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, antes del día 5 del mes siguiente si la publicación se ha producido entre los días 1 y 15 del mes presente; o antes del 20 si se produce con fecha posterior al 16 del presente. De no hacerlo así se procederá a su exacción por vía de apremio con el recargo del 20%.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Pesca y Acuicultura de la mencionada Dirección General.

N.º Expte.; Denunciado/a; D.N.I./N.I.F.; Domicilio; Municipio; Fecha; Cuantía; Infracción

— 17/97; Emilio Barceló Cárceles: Desconocido; C/. Isaac Albéniz, Edif. Manu II, Esc. 2-2.º B; Murcia; 06-05-97; 2.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 128/97; Francisco Reche Checa; 22.941.510; C/. La Peña, s/n, Torre Pacheco (Murcia); 23-04-97; 14.000 pesetas; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 134/97; Joaquín Serrano Martínez; Desconocido; C/. Sauce, 22 - El Palmar (Murcia); 06-05-97; 2.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 144/97; José Luis Díaz Bermejo; 40.986.016; Carril Pelayos, 12 - Llano de Brujas (Murcia); 14-03-97; 2.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 183/97; Francisco Martínez Díaz; 27.469.199; Polígono La Paz, Bl. D5-1 - Murcia; 14-03-97; 2.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 271/97; Pedro Hidalgo Valera; 22.367.887; C/. Tercia, 2 - Bullas (Murcia); 14-03-97; 5.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 297/97; Jesús Agustín Guirao; 34.817.519; C/. Purísima, 4 - Churra (Murcia); 14-03-97; 5.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 307/97; M.ª Dolores Carrillo Cascales; 27.447.981; C/. Hernández Muñoz, Edif. Nadal, 1.º B - Rincón de Seca (Murcia); 23-04-97; 2.000 pesetas: Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 403/97; Juan José Conesa Melgarejo: 23.018.034; C/. Blanca Viñedas, 4-2-6 - Las 600 - Cartagena (Murcia); 23-04-97; 4.000 pesetas; ; Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 412/97; Antonio Santiago Marín; 19.986.307; C/. Pasión, 12 - Gandía (Valencia); 06-05-97; 2.000 pesetas; Art. 11 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 454/97; José Antonio Martínez López; 23.006.415; Plaza Miguel Cervantes - San Javier (Murcia); 06-05-97; 7.000 pesetas; Art. 13 a) y 19 d) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 464/97; Antonio López García; 22.424.355; C/. Quijote, 5 - Murcia; 06-05-97; 2.000 pesetas; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 473/97; Antonio González Fernández; Desconocido; C/. Rodríguez de la Fuente, 2 - Torre Pacheco (Murcia); 06-05-97; 10.000 pesetas; Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 470/97; Manuel Muñoz Martínez; 77.502.113; Camino Los Pinos-Canales, 31 - Los Dolores (Murcia); 23-04-97; 2.000 pesetas; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

— 475/97; Manuel Rabadán Navas; 22.978.515; Hostal Micaela - Cabo de Palos - Cartagena (Murcia); 23-04-97; 4.000 pesetas; Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

Murcia, 29 de mayo de 1997.— El Director General de Producción Agraria y de la Pesca, **José Esteve Grau**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7704

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300201960097	M GABALDON	21613890	ALCOY	22.01.97	25.000		RD 13/92	050.
300401872003	E JUSTO	10518667	ALICANTE	15.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401870924	J BONASTRE	21446003	ALICANTE	12.03.97	39.000	1	RD 13/92	052.
300401857014	J LACY	21447567	ALICANTE	17.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045538099	E GOMARIZ	21475218	ALICANTE	27.12.96	10.000		LEY30/1995	
300401864456	M PEDREÑO	21515952	ALICANTE	02.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300102519561	J COVES	21970560	ALICANTE	07.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401870420	J FORTE	22519676	ALICANTE	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045452030	A CARRASCO	29066446	ALICANTE	06.03.97	15.000		RD 13/92	106.2
300401879538	M GARCIA	31814243	ALICANTE	27.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300045514101	J FERNANDEZ	53231400	ALICANTE	16.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045460700	F ALVAREZ	74428421	ALICANTE	24.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045462599	F ALVAREZ	74428421	ALICANTE	24.10.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401871989	V GREGORI	21322188	CALLOSA DE ENSARRI	15.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401863580	D RUIZ	74296855	EL PALMAR	27.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045611477	J MESAS	25119740	BENIDORM	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401873482	A SICILIA	74261859	BENIDORM	18.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401871590	J BERNA	29001342	CALLOSA DE SEGURA	14.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401860414	J COSTA	74193227	CATRAL	20.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
300045640131	J LOPEZ	21991686	CREVILLENTE	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045519020	GRUNICALZA SAL	A03769643	ELCHE	12.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045633771	S CANDELA	21988073	ELCHE	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045637193	R LIDON	22005523	ELCHE	14.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045595551	R LIDON	22005523	ELCHE	05.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045595563	R LIDON	22005523	ELCHE	05.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102388776	F BAEZA	22008878	ELCHE	01.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401865126	M PEREZ	22459053	ELCHE	04.03.97	PAGADO	2	RD 13/92	050.
300045639104	M CANDELA	33475561	ELCHE	20.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401863488	R TOMAS	33481091	ELCHE	27.02.97	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300401869922	T ORTS	33481658	ELCHE	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401856940	E SALINAS	74315763	ELCHE	17.02.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045501635	J CEREZO	77503003	ELCHE	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045501623	J CEREZO	77503003	ELCHE	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045501611	J CEREZO	77503003	ELCHE	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045586318	F ALBERT	22102382	ELDA	30.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401869284	F ROCAMORA	22144081	ELDA	18.03.97	35.000		RD 13/92	050.
300045631440	A CARRILLO	23237981	IBI	17.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045493614	L TORREBLANCA	21419007	NOVELDA	20.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045423764	E WANDEL	A 078457	ORIHUELA	25.10.96	15.000		RD 13/92	106.2
300401874152	A SANCHEZ	27453054	ORIHUELA	20.03.97	32.500		RD 13/92	052.
300045541499	M MARTINEZ	29000446	ORIHUELA	30.01.97	15.000		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401875831	J INFANTES	29002301	ORIHUELA	29.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300102267936	E MORENO	48460011	ORIHUELA	09.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401867305	J ORTIZ	74122297	ORIHUELA	10.03.97	20.000		RD 13/92	050.
300045634910	M SOTO	74148516	ORIHUELA	12.03.97	10.000		RD 13/92	010.2
300401872362	P PEREZ	74165133	ORIHUELA	16.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300045631488	F LARRE	74177266	ORIHUELA	20.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045581333	P ROMERO	74125655	PILAR HORADADA	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045579466	J BUENO	04546853	PILAR DE LA HORADADA	18.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045503553	A MARTINEZ	22101901	PILAR DE LA HORADADA	22.11.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300401846181	M MARTINEZ	29012537	PILAR DE LA HORADADA	29.01.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300401872271	V ARAGONES	72521361	PILAR DE LA HORADADA	15.03.97	50.000		RD 13/92	052.
300045634684	F ZOIDO	80047263	PILAR DE LA HORADADA	20.02.97	16.000		RD 13/92	101.1
300045583998	J LAZARO	14920522	SANTA POLA	24.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102419700	J VIDAL	22129596	SAX	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045488357	COLSUR S L	B0346842	TORREVIEJA	30.12.96	45.000		RDL 339/90	067.4
300401869727	A CORDERO	15377236	TORREVIEJA	20.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401851012	J MARTIN	34792892	ROCIO DEL MAR TORR	13.02.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300045494278	L GALLEGO	05094219	ALBACETE	26.01.97	15.000		RD 13/92	109.1
300401869879	J SALMERON	34793505	ALBACETE	21.03.97	25.000		RD 13/92	048.
300401874097	P MORCILLO	44386743	ALBACETE	20.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401874292	M ANDUJAR	70720362	ALBACETE	20.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045586963	J GONZALEZ	74474164	ALBACETE	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401869843	P GOMEZ	05126223	HELLIN	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401867913	J MARIN	05157540	HELLIN	10.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045451565	M PACHECO	05158533	HELLIN	11.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045509300	A AMADOR	05168624	HELLIN	13.03.97	16.000		RD 13/92	101.
300401869351	F GARCIA	75050630	HELLIN	18.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045584930	F MARTINEZ	77582407	MUNERA	14.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045518234	A SALMERON	27093138	ALMERIA	13.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045523825	J GOMEZ	08906104	EL EJIDO	02.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045523837	J GOMEZ	08906104	EL EJIDO	02.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045522493	F LEON	19783483	GARRUCHA	04.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045312220	F ZURANO	23215747	HUERCAL OVERA	10.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045521610	J GOMEZ	23249407	LA FUENTE PULPI	26.01.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300045473410	J TUDELA	23230943	VELEZ RUBIO	05.11.96	20.800		RD 13/92	048.
300045322297	V NAVARRO	46521818	BADALONA	11.03.97	16.000		RD 13/92	084.1
300102498612	E ALFONSO	38067404	BARCELONA	20.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401865163	A ESPADA	22467983	LES FRANQUESES DEL	04.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300401877724	J BAYES	36474071	GRANOLLERS	22.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401873147	A SANCHEZ	37495556	L HOSPITALET DE LLOB	17.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045636863	S MOYA	06515467	PALLEJA	15.03.97	16.000		RD 13/92	077.
300401866453	F GARCIA	37611729	S JOAN DESPI	07.03.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300045633874	F MARTOS	38416849	S JOAN DESPI	29.03.97	5.000		RD 13/92	170.
300045611453	J SANCHEZ	34743718	SABADELL	11.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045521890	J JIMENEZ	39111932	TERRASSA	19.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045588182	A CAMARA	22721622	BARAKALDO	30.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045619026	V MUÑOZ	51307068	ALGECIRAS	18.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045584840	F ALBA	31599985	JEREZ DE LA FTRA	10.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045476872	S HEREDIA	22963917	CORDOBA	27.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045482756	S HEREDIA	22963917	CORDOBA	09.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102278624	A HEREDIA	44366307	CORDOBA	29.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102422012	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	13.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401874243	J VALLS	77263619	MONTILLA	20.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102655225	J MARTINEZ	29436685	POZOBLANCO	16.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102376853	P DIAZ FLORES	06237921	VILLARTA DE SAN JUAN	19.01.97	8.000		RD 13/92	090.1
300045615306	J SAN LUIS	18956431	ONDA	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401840774	J HERNANDEZ	74618599	CANILES	21.01.97	16.000		RD 13/92	048.
300401871023	A VIEDMA	21411932	GRANADA	13.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401237700	A GALDON	24243372	GRANADA	03.02.94	30.000		RD 13/92	050.
300045577317	A MORENO	24165050	HUESCAR	13.02.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102397261	M RODRIGUEZ	74607393	HUESCAR	10.12.96	15.000		RD 13/92	009.1
300045524362	PATRICIA MODA Y CIEN PESET	G18370288	PELIGROS	18.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045610242	F LARIO	26216504	BAILEN	22.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045586847	J MORENO	26492308	SANTO TOME	18.03.97	10.000		RD 13/92	018.1
300401877920	P DE FRUTOS	03386314	COSLADA	23.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401868255	A OLIVERA	51359229	DAGANZO DE ARRIBA	13.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045572654	J GONZALEZ	09455437	FUENLABRADA	23.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401867860	R GOMEZ	33502003	FUENLABRADA	10.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401880334	A MADRID	05596609	LEGANES	30.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045486166	LINE MORDISKA S A	A79221511	MADRID	27.12.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102485060	NEW TRANSPORT SYSTEMS SA	A79998175	MADRID	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401859886	I MARTINEZ AVIAL	00369782	MADRID	08.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401865588	A OLMEDA	00397976	MADRID	07.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045449261	J BAENA	00589597	MADRID	15.12.96	8.000		RD 13/92	090.1
300045398289	C ARTIÑANO	01363270	MADRID	07.12.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102233355	M MONTES	01893992	MADRID	22.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045386068	I GARCIA ROBLES	01930144	MADRID	27.10.96	50.000	2	RD 13/92	087.1A
300045610990	P SANCHEZ	02078914	MADRID	12.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045501337	H OLIVEROS	02491470	MADRID	15.03.97	15.000		RD 13/92	154.
300045614697	J FLORES	02814409	MADRID	09.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045640283	J RAMIRO	02877617	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300401878212	F RODRIGUEZ	03290561	MADRID	23.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401821597	J MUÑOZ	05214361	MADRID	30.11.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300401856356	L MAGAÑA	05264439	MADRID	16.02.97	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401874190	C MONJE	05412613	MADRID	20.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045639920	M NIETO	06040282	MADRID	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045637302	M NIETO	06040282	MADRID	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045378795	J GARAIZABAL	07495716	MADRID	02.02.97	15.000		RD 13/92	167.
300401878273	R ZUFIAUR	15157149	MADRID	23.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401878133	G SORIANO	21903314	MADRID	23.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102650823	A GOMEZ	28282646	MADRID	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045501313	E GARCIA	51409699	MADRID	14.03.97	15.000		RD 13/92	154.
300045583974	F HOYOS	51411628	MADRID	20.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
300045577159	A CELORAN	51432990	MADRID	15.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045639086	J SANCHEZ	51622579	MADRID	20.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045501052	P FRIAS	51690240	MADRID	20.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045525883	C VELASCO	71247948	MADRID	30.03.97	15.000		RD 13/92	154.
300401860761	R RODRIGUEZ	22322949	ARAVACA	20.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045523874	S SALIDO	11791821	LAS ROZAS	04.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045647642	F MORALES	22885093	LEGANES	30.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045640295	J CASTELO	72612993	LOS PEÑASCALES	29.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300401857579	J LLANERA	01091748	MOSTOLES	20.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300401870936	J GONZALEZ	02030251	SAN MARTIN DE VEGA	12.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401875399	M FERNANDEZ	32392837	TORREJON DE ARDOZ	24.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300045526024	E RAMOS	04120184	VILLAVICIOSA DE ODON	16.03.97	15.000		RD 13/92	154.
300045381757	MECANICA Y PORTES C A L SA	A29641818	ARCHIDONA	10.01.97	47.000		D121190	198.H
300401866015	M FERNANDEZ	45242743	BENALMADENA	05.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045632407	M JIMENEZ	25662106	MALAGA	07.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045637077	A GUERRA	29080434	MALAGA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045637065	A GUERRA	29080434	MALAGA	04.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401845796	A NAVARRO	29739411	MALAGA	27.01.97	25.000		RD 13/92	050.
300401868711	B LOBATO	44579769	MALAGA	15.03.97	20.000		RD 13/92	050.
300102406882	P RODRIGUEZ	34799884	ABARAN	21.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102418276	M MOLINA	34823447	ABARAN	10.10.96	10.000		LEY30/1995	
300045439747	ASTILLEROS SL	B30340376	AGUILAS	13.11.96	10.000		RD 13/92	015.5
300045576659	F FILLOL	21626710	AGUILAS	12.02.97	10.000		RD 13/92	104.1A
300045520721	A HERNANDEZ	23161470	AGUILAS	26.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300044898175	P MELENCHON	23203310	AGUILAS	23.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401844690	M GARCIA	23222979	AGUILAS	05.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045524416	G GARCIA	23241547	AGUILAS	22.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102390539	P MORENO	23243340	AGUILAS	27.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045524349	J BONILLO	23243555	AGUILAS	14.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045512815	G RUIZ	23246940	AGUILAS	06.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102386810	F BERRUEZO	23263869	AGUILAS	19.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045445553	A LOPEZ	26450493	AGUILAS	12.11.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102234694	M FERNANDEZ	75229537	AGUILAS	12.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102231802	P MORENO	77563645	AGUILAS	02.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045462575	F GONZALEZ	22441246	ALBUDEITE	24.10.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300401845322	J LOPEZ	22171828	ALCANTARILLA	27.01.97	25.000		RD 13/92	052.
300045582660	J NAVARRO	22303422	ALCANTARILLA	11.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300401871254	F ASENSIO	22330094	ALCANTARILLA	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045587013	C CASTELLON	22400657	ALCANTARILLA	16.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045586781	C CASTELLON	22400657	ALCANTARILLA	16.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401871266	P NAVARRO	22411774	ALCANTARILLA	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401867410	G SANCHEZ	22908693	ALCANTARILLA	10.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300401857750	F HERNANDEZ	23149463	ALCANTARILLA	22.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045573919	J CORTES	23156482	ALCANTARILLA	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045493262	F BELMONTE	27425211	ALCANTARILLA	23.01.97	35.000		RDL 339/90	067.4
300401869259	S GAMBIN	27425888	ALCANTARILLA	18.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
300045543710	J BELMONTE	27431040	ALCANTARILLA	29.01.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300401840830	J TORNERO	27439537	ALCANTARILLA	21.01.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401873962	P DE SAN PEDRO	27444218	ALCANTARILLA	20.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045617637	A SAEZ	27445713	ALCANTARILLA	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045613700	J MARTINEZ	27454097	ALCANTARILLA	12.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401878376	S CEREZO	27471639	ALCANTARILLA	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401872829	C AGUILAR	29059553	ALCANTARILLA	16.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045645542	M LUCAS	48426934	ALCANTARILLA	18.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102512712	J SANCHEZ	48427176	ALCANTARILLA	17.11.96	10.000		LEY30/1995	
300045640167	F LOPEZ	48427315	ALCANTARILLA	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045642061	V SANCHEZ	48432843	ALCANTARILLA	14.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045321128	J MANZANERA	52800018	ALCANTARILLA	19.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045376336	M CASTELLON	52800313	ALCANTARILLA	22.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045631300	J MARIN	52800676	ALCANTARILLA	05.03.97	10.000		RD 13/92	018.1
300102586550	A LUCAS	52800798	ALCANTARILLA	22.01.97	50.000		RDL 339/90	061.4
300102522997	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	12.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300401870456	A GARCIA	52801958	ALCANTARILLA	11.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300401867445	J CANO	52802406	ALCANTARILLA	10.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401870511	A CONTRERAS	52802627	ALCANTARILLA	11.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300045585004	M FERNANDEZ	52803124	ALCANTARILLA	16.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045549968	F ZAPATA	52804463	ALCANTARILLA	15.03.97	50.000	1	RD 13/92	079.1
300045641640	F ZAPATA	52804463	ALCANTARILLA	15.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045536303	R GARCIA	52804920	ALCANTARILLA	20.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045531767	R GARCIA	52804920	ALCANTARILLA	20.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045641585	L TORRES	52806363	ALCANTARILLA	11.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045641743	J SERRANO	52806509	ALCANTARILLA	24.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045641135	F SEVILLA	52806546	ALCANTARILLA	20.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045537125	N NAVARRO	52807977	ALCANTARILLA	06.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045491873	B FERNANDEZ	52808416	ALCANTARILLA	28.12.96	15.000		RDL 339/90	062.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401875284	J HIDALGO	52809187	ALCANTARILLA	23.03.97	40.000		RD 13/92	048.
300045505914	M SERRANO	52825051	ALCANTARILLA	03.01.97	16.000		RD 13/92	101.1
300045641597	J PUJANTE	52825651	ALCANTARILLA	11.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045613747	M FERNANDEZ	52828016	ALCANTARILLA	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045509269	J CASTELLON	52828523	ALCANTARILLA	09.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401878571	A GARCIA	52828568	ALCANTARILLA	24.03.97	50.000	1	RD 13/92	052.
300401878558	S LOPEZ	74275676	ALCANTARILLA	24.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045493882	L ORENES	74277213	ALCANTARILLA	13.02.97	10.000		LEY30/1995	
300401878625	M GARCIA	74342514	ALCANTARILLA	24.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401844755	F CANOVAS	23265004	ALEDO	05.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300102606536	J GARCIA	23272587	ALEDO	02.12.96	10.000		LEY30/1995	
300045522584	M JIMENEZ	74432876	ALEDO	31.01.97	18.000		RD 13/92	010.1
300045547179	D CORTES	23193708	ALGUAZAS	05.02.97	15.000		RD 13/92	148.1
300102523886	M AYLLON	48421455	ALGUAZAS	20.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401874012	E VERA	22452724	ALHAMA DE MURCIA	20.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401873561	I SANCHEZ	22905738	ALHAMA DE MURCIA	18.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401872880	J CERON	23140565	ALHAMA DE MURCIA	17.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401879058	J GARCIA	23205200	ALHAMA DE MURCIA	26.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401879083	M BALSAS	23228526	ALHAMA DE MURCIA	26.03.97	40.000		RD 13/92	050.
300401872866	E LOPEZ	23254659	ALHAMA DE MURCIA	17.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045416670	F GARCIA	27478219	ALHAMA DE MURCIA	21.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045547829	M CANOVAS	52804576	ALHAMA DE MURCIA	22.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401869338	V SANCHEZ	52827856	ALHAMA DE MURCIA	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401879095	J PIERNAS	74420767	ALHAMA DE MURCIA	26.03.97	35.000		RD 13/92	050.
300401871345	J LOPEZ	74426464	ALHAMA DE MURCIA	13.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045507625	J ROJO	22278656	ARCHENA	11.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045631427	L LOPEZ	22443563	ARCHENA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045631415	L LOPEZ	22443563	ARCHENA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045641070	J FERNANDEZ	27467228	ARCHENA	14.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045509130	J FERNANDEZ	27467228	ARCHENA	18.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401846338	F GARRIDO	29061282	ARCHENA	30.01.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300102519550	M TORNERO	52819397	ARCHENA	07.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401830021	M SANCHEZ	22404994	BULLAS	23.12.96	25.000		RD 13/92	052.
300401871126	S GIL	22894955	LA COPA DE BULLAS	13.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045594900	A VALERA	34795813	LA COPA DE BULLAS	14.03.97	10.000		RD 13/92	167.
300401848347	M MARIN	22447436	CALASPARRA	03.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300102341322	J SANCHEZ	33410297	CALASPARRA	06.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045490509	F RODRIGUEZ	52812680	CALASPARRA	23.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045493985	CALZADOS NIK AS SL	B30345656	CARAVACA DE LA CRUZ	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102584395	J GODINEZ	23162142	CARAVACA DE LA CRUZ	03.03.97	100.000		D175384	014.3
300045641573	J CARRASCO	52810291	CARAVACA DE LA CRUZ	10.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045592458	J BERBELL	52812061	CARAVACA DE LA CRUZ	25.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
300401870092	J MARTINEZ	74427793	CARAVACA DE LA CRUZ	10.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401857506	A RUIZ	74427881	CARAVACA DE LA CRUZ	18.02.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300401871114	J LOPEZ	77512129	CARAVACA DE LA CRUZ	13.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401871527	M SANCHEZ	77572785	CARAVACA DE LA CRUZ	14.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045584711	R S A T NUMERO QUINIENTOS CI	F30606610	CARTAGENA	03.04.97	10.000		LEY30/1995	
300045582751	F RODRIGUEZ	15922666	CARTAGENA	15.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045539997	A GABALDON	19062564	CARTAGENA	25.02.97	16.000		RD 13/92	101.1
300045416292	C HERNANDEZ	21628811	CARTAGENA	15.10.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102466775	J GAMBIN	22441850	CARTAGENA	07.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102466787	J GAMBIN	22441850	CARTAGENA	07.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401872570	M ANTON	22840931	CARTAGENA	16.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300401869387	J LEGAZ	22851130	CARTAGENA	18.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401873019	J MORATA	22866526	CARTAGENA	17.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045613346	A ALCARAZ	22889379	CARTAGENA	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300102486210	A NAJAS	22893053	CARTAGENA	14.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401848220	G TOBAL	22893549	CARTAGENA	02.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300401869200	M MARTIN DE OLIVA	22905276	CARTAGENA	17.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102630046	M GALLEGO	22923382	CARTAGENA	28.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045493274	A GARCIA	22924901	CARTAGENA	23.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045493286	A GARCIA	22924901	CARTAGENA	23.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045585430	M ZAMORA	22932498	CARTAGENA	26.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045584589	J MEDINA	22936191	CARTAGENA	17.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045584590	J MEDINA	22936191	CARTAGENA	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102467366	J MIRA	22938358	CARTAGENA	19.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401868140	J GONZALEZ	22941394	CARTAGENA	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045585510	J BAFALLIU	22942252	CARTAGENA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045581758	J BAFALLIU	22942252	CARTAGENA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401841092	J ESPIN	22946814	CARTAGENA	23.01.97	25.000		RD 13/92	052.
300401875491	P ARANDA	22948538	CARTAGENA	24.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401854177	G PAREDES	22948617	CARTAGENA	10.02.97	30.000		RD 13/92	050.
300401844573	M RODRIGUEZ	22951136	CARTAGENA	04.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300401874577	M VIDAL	22957902	CARTAGENA	21.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045584620	J MAS	22958218	CARTAGENA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401834210	D PORTERO	22959311	CARTAGENA	22.12.96	30.000		RD 13/92	050.
300102399622	A TOBAL	22959518	CARTAGENA	17.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045615914	F MONTESINOS	22968151	CARTAGENA	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045615902	F MONTESINOS	22968151	CARTAGENA	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401869417	A SANCHEZ	22968178	CARTAGENA	18.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300102403546	S RODRIGUEZ	22974248	CARTAGENA	22.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401868178	J MORENO	22975205	CARTAGENA	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401872519	C ANTON	22976902	CARTAGENA	16.03.97	35.000		RD 13/92	050.
300401870365	J BUENDIA	22980360	CARTAGENA	11.03.97	40.000	1	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102467100	J MANZANARES	22981315	CARTAGENA	11.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045584644	A MARIN	22982846	CARTAGENA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045584656	A MARIN	22982846	CARTAGENA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401873603	R LOZANO	22983411	CARTAGENA	18.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045517291	E RODRIGUEZ	22984971	CARTAGENA	31.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401864717	M FEREZ	22987075	CARTAGENA	03.03.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300401859618	F NAHARRO	22996985	CARTAGENA	07.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401868188	D HERNANDEZ	23000346	CARTAGENA	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300102469340	I FERNANDEZ	23006956	CARTAGENA	03.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102630629	R TORO	23015819	CARTAGENA	26.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045584966	F GARCIA	23020805	CARTAGENA	15.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102628337	M ARROYO	23023623	CARTAGENA	15.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102627928	J GUILLEN	23026108	CARTAGENA	15.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102343744	J MARTINEZ	23623758	CARTAGENA	20.01.97	10.000		RD 13/92	012.1
300401872520	E NAVARRO	22915311	ALUMBRES DE CRTGEN	16.03.97	35.000		RD 13/92	050.
300045585119	F ALBA	31599985	BARRIO PERAL	10.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045617108	J ORTIZ	22916157	BARRIO PERAL CARTA	20.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045586653	A MARIN	23011034	BARRIO PERAL CARTA	24.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401870717	P GONZALEZ	22959588	CABO DE PALOS	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045585880	L DELGADO	22994290	CANTERAS CARTAGENA	22.03.97	16.000		RD 13/92	099.1
300045583986	M HERNANDEZ	23001945	CANTERAS CARTAGENA	22.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045585879	D RUIZ	23025502	CANTERAS CARTAGENA	22.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045517345	P MARTINEZ	22907890	ISLA PLANA CARTAGE	04.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102344177	M SANCHEZ	23025409	LA ALJORRA CARTAGE	20.12.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045620510	F VELOSO	23021892	LA MANGA CARTAGENA	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045488126	LA MANGA RENT A CAR S L	B30634521	LA MANGA MAR MENOR	11.01.97	30.000		RDL 339/90	067.4
300045593712	J ANGOSTO	22947386	LLANO BEAL CARTAGE	13.03.97	10.000		RD 13/92	090.1
300045479850	R BAÑOS	22915908	LLANO BEAL CRTGENA	04.12.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300102403923	F ALBARDIA	22920035	LLANO DEL BEAL CAR	03.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102403947	F ALBARDIA	22920035	LLANO DEL BEAL CAR	03.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045334068	JOMAAL S L	B30612162	LOS BARREROS CARTA	27.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401848712	J SANCHEZ	22958903	LOS BARREROS CARTA	04.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045579480	F CERVANTES	23006533	LOS BARREROS CARTA	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401873883	M RODRIGUEZ	16272217	LOS BELONES	19.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045468255	P FERNANDEZ	22989239	LOS DOLORES	12.11.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045643053	J SANCHEZ	22855610	LOS DOLORES CARTAG	13.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045571066	P BERNAL	22942558	LOS DOLORES CARTAG	13.01.97	5.000		RD 13/92	173.2
300045526528	F GARCIA	22963534	LOS DOLORES CARTAG	22.03.97	10.000		RD 13/92	170.
300401874589	V MARTI	21631646	LOS DOLORES CRTGEN	21.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300102343768	B MARTINEZ	23018225	MEDIA LEGUA	21.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045587001	J TOVAR	22968462	POZO ESTRECHO CART	26.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045577512	D MORENO	23020591	POZO ESTRECHO CART	04.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045574237	D MORENO	23020591	POZO ESTRECHO CART	04.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045486002	D MORENO	23020591	POZO ESTRECHO CART	04.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401840889	A MONTOYA	22960892	SAN ANTON	21.01.97	30.000		RD 13/92	052.
300401873044	E INGLES	22991965	UB MDTRNEO CARTAGE	17.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401859588	P MARTINEZ	22983405	VALLE DE ESCOMBRER	07.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401871060	P ABELLAN	22396636	CEHEGIN	13.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401863828	C MARIN	22455461	CEHEGIN	01.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401862769	V ONDOÑO	74434962	CEHEGIN	26.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300102400284	M PEREZ	52817415	CEUTI	23.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045641044	J MORAL	74248976	CEUTI	07.04.97	10.000		LEY30/1995	
300045371363	J RODRIGUEZ	22358839	CIEZA	28.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045371351	J RODRIGUEZ	22358839	CIEZA	28.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045542182	J MARIN	22438735	CIEZA	24.01.97	16.000		RD 13/92	101.1
300401863397	J SEMITIEL	22453245	CIEZA	27.02.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300102407722	J MARTINEZ	29037575	CIEZA	17.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045376993	P AYALA	29039897	CIEZA	27.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045450779	R ORTIZ	29040285	CIEZA	22.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102521804	J ATO	29040391	CIEZA	01.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045374870	P CAMACHO	29040654	CIEZA	07.01.97	35.000	1	RD 13/92	105.1
300045376300	J YEPES	34808459	CIEZA	18.01.97	15.000		RD 13/92	154.
300045574481	J TURPIN	48477245	CIEZA	09.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045574493	J TURPIN	48477245	CIEZA	09.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045577846	J TURPIN	48477245	CIEZA	09.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045507900	J CABALLERO	74338627	CIEZA	06.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401872842	A AMO	77500183	CIEZA	17.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300045394466	D GUARDIOLA	77509504	CIEZA	27.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045538348	J MARTINEZ	77568591	CIEZA	13.01.97	25.000		RD 13/92	082.2
300102490650	T LOPEZ	22435127	FORTUNA	05.11.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045376373	A JARA	22474701	FORTUNA	28.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045378138	J RIQUELME	22478567	FORTUNA	03.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045378126	J RIQUELME	22478567	FORTUNA	03.02.97	15.000		RD 13/92	167.
300102343896	S SANTIAGO	22984125	FUENTE ALAMO	13.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102343860	S SANTIAGO	22984125	FUENTE ALAMO	13.11.96	20.000		RDL 339/90	062.1
300045584206	N NAVARRO	22995699	FUENTE ALAMO	14.03.97	15.000		RD 13/92	169.
300102398630	J GARCIA	23008353	FUENTE ALAMO	19.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300102386068	S SANTIAGO	23011720	FUENTE ALAMO	27.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045334093	F VIUDES	22939913	LAS PALAS DE FTE A	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401869960	J SOLER	29047204	JUMILLA	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401869880	R MARTINEZ	29047311	JUMILLA	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401857040	M GIL	29048666	JUMILLA	17.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045525111	P RAMOS	48470729	JUMILLA	16.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045378308	J JIMENEZ	74322634	JUMILLA	02.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045452028	G LOSA	77517137	JUMILLA	05.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045452016	G LOSA	77517137	JUMILLA	05.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102586598	GRUAS DEL SURESTE SL	B30621593	LA UNION	02.12.96	47.000		D121190	198.H
300401854773	J USERO	22933917	LA UNION	12.02.97	25.000		RD 13/92	050.
300401873007	A VICENTE	22995845	LA UNION	17.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401872398	S CINTAS	23005806	LA UNION	16.03.97	50.000	3	RD 13/92	050.
300102299494	S JEREZ	23035399	LA UNION	10.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401872386	J LORENTE	22977623	ROCHE LA UNION	16.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045631865	C CANO	22408422	LAS TORRES COTILLAS	28.02.97	15.000		RDL 339/90	062.1
300045544397	C CABANES	27471679	LAS TORRES COTILLAS	25.02.97	25.000		RDL 339/90	062.2
300045500412	A SANTONJA	48415376	LAS TORRES COTILLAS	21.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045639724	S HERNANDEZ	48431470	LAS TORRES COTILLAS	11.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045639931	A EUGENIO	48540592	LAS TORRES COTILLAS	20.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045639621	A CELDRAN	52683285	LAS TORRES COTILLAS	06.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102523837	A MOLINA	52818327	LAS TORRES COTILLAS	14.03.97	10.000		RD 13/92	010.1
300045645130	A NAVARRO	52826805	LAS TORRES COTILLAS	27.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045378217	A HERNANDEZ	74322988	LAS TORRES COTILLAS	09.02.97	15.000		RD 13/92	169.
300045525639	F MARTINEZ	77508912	LAS TORRES COTILLAS	13.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045631970	F ZAPATA	77517825	LAS TORRES COTILLAS	12.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045631968	F ZAPATA	77517825	LAS TORRES COTILLAS	12.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300401871746	J CLARES	74431707	LIBRILLA	14.03.97	35.000		RD 13/92	052.
30040'870614	A MORENO	74436777	LIBRILLA	11.03.97	40.000		RD 13/92	050.
300102375708	J LOPEZ	77512994	LIBRILLA	24.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102375680	J LOPEZ	77512994	LIBRILLA	24.11.96	16.000		RD 13/92	101.1
300045613127	LORCA T V SOL SL	B30291421	LORCA	21.02.97	5.000		RD 13/92	015.1
300401852065	J GONZALEZ	10197806	LORCA	18.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045523205	J GARCIA	23073846	LORCA	30.01.97	50.000		RDL 339/90	061.1
300102598278	S GOMEZ	23127959	LORCA	12.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045615070	A GIMENEZ	23207082	LORCA	24.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045615069	A GIMENEZ	23207082	LORCA	24.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401867524	A MATEO	23212860	LORCA	09.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401868917	O NAVARRO	23217535	LORCA	16.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045589277	O MARTINEZ	23230160	LORCA	27.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102597717	J PASCUAL	23231661	LORCA	27.11.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102601680	M GONZALEZ	23234173	LORCA	23.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102591545	M GONZALEZ	23234173	LORCA	23.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045333489	M ARAEZ	23234565	LORCA	18.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300045518738	A NICOLAS	23239027	LORCA	23.01.97	15.000		RD 13/92	167.
300045443258	J FERNANDEZ	23239777	LORCA	17.11.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045617595	A PEDRERO	23241085	LORCA	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045620545	J JIMENEZ	23242706	LORCA	27.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401856538	P ALCARAZ	23245017	LORCA	17.02.97	16.000		RD 13/92	048.
300102591314	J SANCHEZ	23253152	LORCA	19.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102591326	J SANCHEZ	23253152	LORCA	19.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102599672	M FERNANDEZ	23263732	LORCA	11.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401872982	L MARTINEZ	23266481	LORCA	17.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300102591181	B MENDEA	23278766	LORCA	30.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401867603	G CORTES	24167375	LORCA	09.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300045597420	M LOPEZ	23198713	DIP CAZALLA LORCA	24.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045518131	P GOMEZ	23254484	DIP LA HOYA LORCA	08.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045518120	P GOMEZ	23254484	DIP LA HOYA LORCA	08.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102591806	P PEREZ	23159310	DIP TERCIA DE LORC	12.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401870020	J GARCIA	23205279	DIP TERCIA LORCA	10.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045613670	J GARCIA	23230678	DIP TERCIA LORCA	28.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045613668	J GARCIA	23230678	DIP TERCIA LORCA	28.02.97	20.000		RDL 339/90	062.1
300045515490	P TRIPIANA	23233820	DIPT TERCIA LORCA	20.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401867550	J MARTINEZ	37568463	DP PURIAS LORCA	09.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045619117	J DIAZ	23238290	PULGARA LORCA	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401872337	J RIVERA	22327720	LORQUI	15.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102574420	J ALACID	29063203	LORQUI	15.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102406950	J GARCIA	52815472	LORQUI	01.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401869442	F MARTINEZ	74324986	LORQUI	18.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045501090	G LOPEZ	77509857	LORQUI	22.02.97	10.000		RD 13/92	029.1
300102395653	M SANGURIMA PULUCHI	MU009758	LOS ALCAZARES	30.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401846223	M NICOLAS	22287740	LOS ALCAZARES	29.01.97	25.000		RD 13/92	050.
300045480498	R PEDREÑO	22895719	LOS ALCAZARES	15.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045579430	J CORTES	22909266	LOS ALCAZARES	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045579442	J CORTES	22909266	LOS ALCAZARES	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045544294	D LOPEZ	23008606	LOS ALCAZARES	17.02.97	15.000		RD 13/92	167.
300045585340	J LOPEZ	23001234	LOS NAREJOS ALCAZA	21.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300401877815	A HERNANDEZ	23201247	MAZARRON	22.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045637661	A MAESTRA	23782594	MAZARRON	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045637673	A MAESTRA	23782594	MAZARRON	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401831438	M COLLADO	26453699	MAZARRON	29.12.96	30.000		RD 13/92	052.
300045518477	M MENDEZ	23017892	PTO MAZARRON	02.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045522547	B GARCIA	23122583	PTO MAZARRON	27.01.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300045443933	J ACOSTA	22329035	PUERTO DE MAZARRON	22.02.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300045440956	J PEREZ	22904990	PUERTO DE MAZARRON	03.12.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045581436	F ACOSTA	22969647	PUERTO DE MAZARRON	17.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045370796	EXCLUSIVAS VALENTIN SL	B30137582	MOLINA DE SEGURA	09.11.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300045378072	J GONZALVEZ	22323352	MOLINA DE SEGURA	30.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401873536	F NICOLAS	22366600	MOLINA DE SEGURA	18.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300102574547	J GOMEZ	22418180	MOLINA DE SEGURA	24.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045541694	S GAMBIN	22470154	MOLINA DE SEGURA	23.01.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045641664	J MESEGUER	27440866	MOLINA DE SEGURA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045468619	M AYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	08.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045391362	M AYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	05.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045526103	C VICENTE	29057540	MOLINA DE SEGURA	20.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045512785	A GOMARIZ	29057629	MOLINA DE SEGURA	04.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045451231	A RUIZ	29060169	MOLINA DE SEGURA	16.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045376592	M JUAREZ	29061529	MOLINA DE SEGURA	05.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102472003	L ABELLAN	29061622	MOLINA DE SEGURA	20.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102512505	L ABELLAN	29061622	MOLINA DE SEGURA	20.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102491137	M SANCHEZ	29062838	MOLINA DE SEGURA	25.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045500941	C DIAZ	29063043	MOLINA DE SEGURA	20.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
300045636814	M MECO	29066503	MOLINA DE SEGURA	12.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045546941	J MONREAL	29066514	MOLINA DE SEGURA	10.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045426844	J MIRALLES	48415573	MOLINA DE SEGURA	28.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102487780	V MIÑANO	48421631	MOLINA DE SEGURA	07.01.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300102487808	V MIÑANO	48421631	MOLINA DE SEGURA	07.01.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300045543824	P YAGUES	52815806	MOLINA DE SEGURA	02.02.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300102490819	F CARMONA	52816002	MOLINA DE SEGURA	19.12.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102332084	D GARCIA	52819782	MOLINA DE SEGURA	09.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045379544	P CANTERO	74330471	MOLINA DE SEGURA	05.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401870687	J LOPEZ	74620496	MOLINA DE SEGURA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045525597	A PAGEO	74620499	MOLINA DE SEGURA	12.03.97	16.000		RD 13/92	099.1
300401880000	E MEDINA	07492590	ALTO REAL M DE SEG	29.03.97	50.000		RD 13/92	052.
300045594509	S GONZALEZ	74487367	ALTORREAL MOL SEGU	25.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102485630	M MARTINEZ	22456942	ALTORREAL MOLINA S	25.10.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102371648	J MARTI	29062674	LLANOS DE MOLINA	20.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045631373	S BORREGUERO	52816817	VILLANUEVA DE SEGU	10.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045595174	A AMADOR	48431570	MULA	05.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102497255	A AMADOR	48431570	MULA	03.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045597286	M GIMENEZ	52801235	LA PUEBLA DE MULA	19.03.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300401878479	M SANTOS	00780971	MURCIA	24.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102513844	J PEREZ	04850583	MURCIA	08.01.97	2.000		RDL 339/90	061.1
300045635834	F DE LA IGLESIA	07445793	MURCIA	10.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300102508563	J SANCHEZ	07559181	MURCIA	21.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401871849	J RODRIGUEZ	12691642	MURCIA	14.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300045632420	P HERNANDEZ	14959690	MURCIA	08.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045640076	P HERNANDEZ	14959690	MURCIA	08.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045640064	P HERNANDEZ	14959690	MURCIA	08.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401869508	A GARCIA LEGAZ	22147349	MURCIA	20.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401872076	E SALVAT	22156910	MURCIA	15.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045589071	J EGEA	22194582	MURCIA	02.04.97	10.000		LEY30/1995	
300401877517	A PLAZA	22207752	MURCIA	22.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045503292	P MUÑOZ	22242542	MURCIA	15.12.96	15.000		RDL 339/90	062.2
300045631476	E RIQUELME	22276704	MURCIA	18.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300045613814	C RABADAN	22291017	MURCIA	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401860475	J MURCIA	22296329	MURCIA	20.02.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300045507789	J LOPEZ	22307544	MURCIA	27.02.97	10.000		RD 13/92	018.1
300401868966	J DE VALCARCEL	22313931	MURCIA	17.03.97	20.000		RD 13/92	050.
300045634441	A SAURA	22328464	MURCIA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401853410	A HIDALGO	22347550	MURCIA	09.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300401877608	J SANCHEZ	22359844	MURCIA	22.03.97	50.000		RD 13/92	052.
300045593724	J MUÑOZ	22369449	MURCIA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045537071	G ROCHA	22370742	MURCIA	26.12.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045630642	J GIL	22374383	MURCIA	12.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
300401873366	E BEJAR	22377690	MURCIA	18.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045320793	J CORREAS	22379413	MURCIA	24.02.97	20.000		RD 13/92	060.1
300102561905	J PEREZ	22392567	MURCIA	22.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401871618	D SANCHEZ	22396808	MURCIA	14.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045516638	J CORTES	22398350	MURCIA	17.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300401877580	G MARTINEZ	22404046	MURCIA	22.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401867962	J SAEZ	22405601	MURCIA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401881752	M LEAL	22405852	MURCIA	03.04.97	30.000		RD 13/92	052.
300045613425	F FUENTES	22418323	MURCIA	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045492920	J MORALES	22419973	MURCIA	23.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401869594	P CARMONA	22420455	MURCIA	20.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045637260	M BATRES	22423135	MURCIA	18.03.97	25.000		RD 13/92	082.2
300045645128	J VIVES	22424446	MURCIA	26.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045643200	J MERINO	22430212	MURCIA	30.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401870237	R FERNANDEZ	22431423	MURCIA	11.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401866143	R FERNANDEZ	22431423	MURCIA	06.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045596592	M AROCA	22440070	MURCIA	14.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045476010	M RIVAS	22443757	MURCIA	13.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102586653	J ROS	22460109	MURCIA	04.02.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401873690	P MORENO	22460266	MURCIA	19.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401870134	F MARTINEZ	22465743	MURCIA	10.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401872672	E VELAZQUEZ	22466854	MURCIA	16.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300401868978	A PEREZ	22468354	MURCIA	17.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045585650	J JIMENEZ	22468830	MURCIA	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045378618	J HERNANDEZ	22470074	MURCIA	06.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401862460	F SANCHEZ	22470343	MURCIA	25.02.97	20.000		RD 13/92	050.
300401881454	J BELANDO	22472740	MURCIA	02.04.97	50.000		RD 13/92	052.
300045531408	M GOMEZ	22474292	MURCIA	28.12.96	15.000		RD 13/92	167.
300401871722	J FLORES	22475128	MURCIA	14.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401869570	G FUERTES	22479104	MURCIA	20.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401870651	I LOPEZ	22969391	MURCIA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045640520	S MANZANARES	23199449	MURCIA	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401873822	E MARTINEZ	23354098	MURCIA	19.03.97	50.000		RD 13/92	052.
300045579156	A VICENTE	27430808	MURCIA	27.02.97	5.000		RD 13/92	173.2
300045543034	M MARTINEZ	27432665	MURCIA	15.01.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045526292	J BELMONTE	27440824	MURCIA	16.03.97	15.000		RD 13/92	154.
300401871310	A RUIZ	27440977	MURCIA	13.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401881478	J REVERTE	27452421	MURCIA	02.04.97	30.000		RD 13/92	052.
300045524507	H SANCHEZ	27456742	MURCIA	01.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045524490	H SANCHEZ	27456742	MURCIA	01.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401874486	J TORRES	27457423	MURCIA	21.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401879046	F MATA	27458263	MURCIA	26.03.97	40.000		RD 13/92	050.
300401867378	J CHUMILLAS	27458724	MURCIA	10.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300045642050	J SERRANO	27459685	MURCIA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045639700	J SERRANO	27459685	MURCIA	11.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300045613802	J LORENTE	27460876	MURCIA	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045615422	J LORENTE	27460876	MURCIA	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045542390	A FRANCO	27462579	MURCIA	10.02.97	15.000		RD 13/92	167.
300401872260	J MORALES	27463531	MURCIA	15.03.97	PAGADO		RD 13/92	052.
300401850718	J ROPERO	27465419	MURCIA	11.02.97	30.000		RD 13/92	050.
300045640155	A MORALES	27466284	MURCIA	14.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300045635822	M PINA	27466494	MURCIA	10.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045505409	R JIMENEZ	27470759	MURCIA	21.01.97	16.000		RD 13/92	080.1
300401871795	P MURCIA	27471221	MURCIA	14.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045546771	J MARTINEZ	27472064	MURCIA	18.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045526358	F SABATER	27472438	MURCIA	20.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300401867299	C MARTINEZ	27478948	MURCIA	10.03.97	20.000		RD 13/92	050.
300045635901	P REQUENA	27479871	MURCIA	16.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102657313	J NOVA	27480647	MURCIA	26.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401870304	L MARTINEZ	27480806	MURCIA	11.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401869624	J LOPEZ	27482329	MURCIA	20.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045544518	J SOLA	27484876	MURCIA	20.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401871412	M NAVARRO	27487954	MURCIA	13.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045573579	T GARRIDO	34783462	MURCIA	29.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401870286	M JIMENEZ	34784802	MURCIA	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045589060	A BERNABE	34784816	MURCIA	27.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045596567	A MONTESINOS	34789421	MURCIA	14.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045595484	J LLANOS	34790028	MURCIA	04.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300102514654	A MORENO	34792252	MURCIA	02.12.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045459760	J MOLINA	34793680	MURCIA	16.12.96	15.000		RD 13/92	009.1
300045451474	M MUÑOZ	34797808	MURCIA	17.02.97	15.000		RD 13/92	154.
300045549954	M RIQUELME	34798217	MURCIA	12.03.97	25.000		RD 13/92	091.2
300045508800	M HIDALGO	34798902	MURCIA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401878595	J PEREZ	34808601	MURCIA	24.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401873720	J MORALES	34819299	MURCIA	19.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300045642073	D HURTADO	34823686	MURCIA	14.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102489453	J PUJANTE	34826921	MURCIA	18.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102651013	J GARCIA	34829191	MURCIA	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045610424	J PALAZON	34834780	MURCIA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045636980	C IMBERNON	34838927	MURCIA	21.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102403250	A VICENTE	39137611	MURCIA	18.01.97	10.000		LEY30/1995	
300401865059	A DOLERA	41411152	MURCIA	04.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300045524880	C ALEGRIA	48394295	MURCIA	25.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045583913	F PUJANTE	48402028	MURCIA	14.03.97	5.000		RD 13/92	012.1
300102368650	F MORENO	48402797	MURCIA	11.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401880565	J GUIJARRO	50016343	MURCIA	30.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300102586641	F GAMBIN	74318219	MURCIA	08.01.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401868565	F LOPEZ	74355681	MURCIA	15.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401881673	R GALLEGO	75215879	MURCIA	02.04.97	50.000	1	RD 13/92	052.
300045533340	M PEREZ	22442376	ALGEZARES	11.01.97	15.000		RD 13/92	143.1
300401878364	A CERDAN	34080522	ALGEZARES	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401858675	I ILLAN	74344093	ALGEZARES	02.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300045490121	M TORNEL	27433540	ALJUCER	26.12.96	15.000		RD 13/92	167.
300045585272	J LUJAN	27464651	ALJUCER	15.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045618113	M GUERRERO	27467173	ALJUCER	24.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045520708	M GUERRERO	27467173	ALJUCER	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045520691	M GUERRERO	27467173	ALJUCER	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045637788	F CAMPOS	48027740	ALJUCER	25.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102514990	S CAMPOS	48489367	ALJUCER	09.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045637132	F CAMPOS	48502740	ALJUCER	08.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045636693	J MATAS	77506621	ALJUCER	26.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401860177	J MARTINEZ	27453600	ALQUERIAS	19.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300102500345	D QUINTO	48486545	BDA PROGRESO	21.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401867380	M ESCRIBANO	22410692	BENIAJAN	10.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300102401197	N LAJARIN	34814625	BENIAJAN	26.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045630277	R MARTINEZ	22457391	CABEZO DE TORRES	14.02.97	15.000		RD 13/92	167.
300045571510	A AMADOR	27471133	CABEZO DE TORRES	15.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102507364	A RUBIRA	29069045	CABEZO DE TORRES	29.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401869466	J GARCIA	34784921	CABEZO DE TORRES	20.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300102568663	J AMADOR	34829530	CABEZO DE TORRES	14.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102433824	J FERNANDEZ	48492012	CABEZO DE TORRES	23.10.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045468826	MOBILIARIO ARAGON SL	B30397269	CASILLAS	25.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401864870	A CANOVAS	22467365	CASILLAS	03.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300401869480	A MOLINA	27461311	CASILLAS	20.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045446983	F SABATER	22316828	CHURRA	25.01.97	15.000		RD 13/92	155.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102409196	D GARCIA	48480426	CHURRA	14.02.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300401868000	T MUÑOZ	74250847	CHURRA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401875510	J ESPINOSA	22431305	EL PALMAR	24.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045549012	M ABENZA	27425671	EL PALMAR	05.02.97	35.000		RD 13/92	074.2
300045584152	A CANOVAS	27455908	EL PALMAR	14.03.97	16.000		RD 13/92	080.1
300401873755	A MARTINEZ	27478626	EL PALMAR	19.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045647060	D MARTINEZ	34822648	EL PALMAR	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045647058	D MARTINEZ	34822648	EL PALMAR	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045630812	J VINADER	48398657	EL PALMAR	25.02.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045638677	J VINADER	48398657	EL PALMAR	10.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045636360	A ORTIN	48484901	EL PALMAR	17.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045586835	F MARTINEZ	48494157	EL PALMAR	17.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401873263	J RUBIO	74315203	EL PALMAR	17.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401874887	C GARCIA	77501990	EL PALMAR	21.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401868309	D ESTRADA	77503055	EL PALMAR	14.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045631397	J ORENES	77521651	EL PALMAR	12.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045630319	S ROS	22382627	EL RAAL	14.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401851772	A VIGUERAS	27471605	EL RAAL	17.02.97	26.000		RD 13/92	052.
300401870316	P SANCHEZ	27485262	EL RANERO	11.03.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300045634076	J ALCARAZ	52824890	ERA ALTA	14.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102476586	S MUNUERA	34825850	ESPARRAGAL	07.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045452478	M LOMAS	05585183	ESPINARDO	07.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045546084	E MACANAS	22203564	ESPINARDO	28.01.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102562570	M PEREZ	22401418	ESPINARDO	27.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401846193	C MARTINEZ	27473621	ESPINARDO	29.01.97	30.000		RD 13/92	050.
300045573932	J FERNANDEZ	34801582	ESPINARDO	16.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401870500	S TEBAR	74487386	ESPINARDO	11.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300401869582	J LIZA	22473218	GUADALUPE	20.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300102376348	A PEREZ	27436628	JAVALI NUEVO	25.11.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102405671	J HERNANDEZ	77503887	JAVALI NUEVO	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102651487	J MARTINEZ	29057138	LA ÑORA	11.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102402177	M MORENO	29057270	LA ÑORA	22.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045631816	F GARCIA RIPOLL	27434768	LA ALBATALIA	22.02.97	16.000		RD 13/92	077.
300045546965	G CEREZO	48499902	LA ALBATALIA	10.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045499800	CONSTROSER SL	B30325633	LA ALBERCA	09.01.97	5.000		RD 13/92	014.1C
300401865564	E ROMERO	22471659	LA ALBERCA	06.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045388648	M HORTELANO	34833155	LA ALBERCA	16.01.97	10.000		LEY30/1995	
300045525469	J ALBURQUERQUE	34798490	LA ARBOLEJA	26.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300102400508	R CAMPOS	34834748	LA ARBOLEJA	14.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401871424	F ZAMBUDIO	22363121	LLANO DE BRUJAS	13.03.97	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300102525366	J PEREZ	74334888	LLANO DE BRUJAS	20.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045647010	C HEREDIA	22974483	LO CAMPANO MURCIA	21.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045535803	D MURCIA	27474849	LOS DOLORES	13.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102573026	E MADRIGAL	34831601	LOS DOLORES	15.02.97	10.000		LEY30/1995	
300045547490	J BOTIAS	77503870	LOS DOLORES	26.02.97	10.000		RD 13/92	031.
300045547544	F MARTINEZ	27474942	LOS RAMOS	04.02.97	25.000		RD 13/92	094.1G
300045643090	J MOYA	27477011	LOS RAMOS	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401850093	A GALLEGO	77524841	LOS RAMOS	07.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300401850184	J CASTEJON	22460234	MONTEAGUDO	07.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300102576428	A ALARCON	34785797	MONTEAGUDO	05.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045547040	A ALARCON	34785797	MONTEAGUDO	31.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045332990	A ALARCON	34785797	MONTEAGUDO	10.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045643089	E OLIVARES	34788949	MONTEAGUDO	15.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045597365	J CAMPILLO	34789963	MONTEAGUDO	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045479423	A ALARCON	74262801	MONTEAGUDO	30.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045479435	A ALARCON	74262801	MONTEAGUDO	30.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401857658	A CONESA	74305882	MONTEAGUDO	22.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300401871953	S GIMENEZ	46041460	NONDUERMAS	15.03.97	35.000		RD 13/92	050.
300045482537	INSTALACIONES SANCHEZ Y PE	B30352918	PATIÑO	11.12.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102369678	J SANCHEZ	22402667	PATIÑO	23.01.97	10.000		RD 13/92	018.2
300401866179	T BERNAL	22438774	PATIÑO	06.03.97	20.000		RD 13/92	052.
309201955498	P GARCIA	27471244	PUEBLA DE SOTO	28.01.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300045593440	A BALLESTA	52802499	PUEBLA DE SOTO	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045593438	A BALLESTA	52802499	PUEBLA DE SOTO	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045415159	J PEREZ	22347548	PUENTE TOCINOS	14.10.96	10.000		D229683	
300045581278	I MOTOS	22409798	PUENTE TOCINOS	22.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401841754	M MEGIAS	27434617	PUENTE TOCINOS	24.01.97	20.000		RD 13/92	052.
300401882562	J FUENTES	27448249	PUENTE TOCINOS	05.04.97	30.000		RD 13/92	052.
300102504156	J CASCALES	27456448	PUENTE TOCINOS	21.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102567713	M MOLINA	27483736	PUENTE TOCINOS	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102567725	M MOLINA	27483736	PUENTE TOCINOS	23.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401868401	J ORTIZ	52510588	PUENTE TOCINOS	14.03.97	26.000		RD 13/92	052.
300045518003	F BAEZA	74334202	PUENTE TOCINOS	09.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102368868	J FERNANDEZ	48479889	RINCO DE SECA	06.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045545456	J FERNANDEZ	22470773	RINCON DE SECA	24.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045639128	J GAMBIN	27470554	RINCON DE SECA	24.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102402293	J MORENO	34814878	RINCON DE SECA	08.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102412870	J RODRIGUEZ	23029176	ROCHE LA UNION	27.10.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045462423	N RABADAN	48434401	SANGONERA LA SECA	29.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045639797	F SERRANO	48476476	SANGONERA LA SECA	14.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045639803	F SERRANO	48476476	SANGONERA LA SECA	14.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401878649	G CONESA	52825775	SANGONERA LA SECA	24.03.97	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300045619129	J PEREZ	34822639	SANGONERA LA VERDE	20.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401871242	S BALLESTER	27442334	SANGONERA SECA	13.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401863154	B PEÑALVER	22411107	SANGONERA VERDE	27.02.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045451929	M GALINDO	22326495	SANTIAGO EL MAYOR	28.02.97	10.000		RDL 339/90	061.1
300045646510	R CANOVAS	48498283	SANTIAGO Y ZARAICH	19.03.97	2.000		RDL 339/90	061.1
300045636905	R CANOVAS	48498283	SANTIAGO Y ZARAICH	19.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045540550	A FERNANDEZ	27432710	SANTIAGO ZARAICHE	13.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102563379	T IBAÑEZ	27434327	SANTIAGO ZARAICHE	25.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102563380	T IBAÑEZ	27434327	SANTIAGO ZARAICHE	25.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401868012	C MARTINEZ	22467252	SANTO ANGEL	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045633850	J CARAVACA	34795415	SANTO ANGEL	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045644586	A PEREZ	34788961	STG Y ZARAICHE	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401858810	J ARCE	22370808	TORREAGUERA	02.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045521816	S GARCIA	22393941	TORREAGUERA	12.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045501441	R FERNANDEZ	22444261	TORREAGUERA	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401869650	M ABELLON	34799857	TORREAGUERA	20.03.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300401871138	A SANCHEZ	34802529	TORREAGUERA	13.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045541657	J MOÑINO	34812881	TORREAGUERA	20.01.97	10.000		RD 13/92	031.
300401850019	B SANCHEZ	74329439	TORREAGUERA	07.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300401870419	M MARTINEZ	77502382	TORREAGUERA	11.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300102524635	CASH AND CARRI EL MERCADIL	B30369060	ZARANDONA	29.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045593360	F MARIN	34786390	ZARANDONA	10.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102511744	A NICOLAS	48498278	ZARANDONA	26.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045539286	J CARRILLO	48393586	ZENETA	25.01.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401844159	A MARTINEZ	77514633	ZENETA	31.01.97	20.000		RD 13/92	052.
300401857130	C GOMARIZ	74306343	OJOS	18.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045615811	J GARCIA	23173648	PUERTO LUMBRERAS	18.03.97	10.000		RD 13/92	029.1
300401871928	M RODRIGUEZ	23236543	PUERTO LUMBRERAS	15.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045521877	R MORENO	75222572	PUERTO LUMBRERAS	18.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045610217	R MORENO	75222572	PUERTO LUMBRERAS	18.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401836047	A HERNANDEZ	22176946	SAN JAVIER	08.01.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045581450	F GARRIDO	22368131	SAN JAVIER	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045583500	J GONZALEZ	22927966	SAN JAVIER	18.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045650410	J FRUCTUOSO	22938393	SAN JAVIER	04.04.97	10.000		LEY30/1995	
300045570931	A JAEN	22989224	SAN JAVIER	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045570943	A JAEN	22989224	SAN JAVIER	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102489209	J ALCARAZ	23000553	SAN JAVIER	14.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102616955	M SANTIAGO	26491186	SAN JAVIER	07.11.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045580468	M VIVES	46046418	LA MANGA SAN JAVIE	20.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045585107	M SANTIGO	22930248	SAN PEDRO PINATAR	10.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045585077	C FERNANDEZ	22974187	SAN PEDRO PINATAR	10.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102493353	R SANCHEZ	34811098	SAN PEDRO PINATAR	12.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401873240	F MARTINEZ	27457614	SANTOMERA	17.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045641603	A RUBIO	27467028	SANTOMERA	11.03.97	10.000		RDL 339/90	061.1
300045615720	A RUBIO	27467028	SANTOMERA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045615732	A RUBIO	27467028	SANTOMERA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045615719	A RUBIO	27467028	SANTOMERA	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102235807	F CAMPILLO	27472837	SANTOMERA	06.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401867974	D NICOLAS	27481349	SANTOMERA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045540689	J IBAÑEZ	27481769	SANTOMERA	26.01.97	15.000		RDL 339/90	062.1
300401868050	V CODES	74315476	SANTOMERA	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401870249	A SANCHEZ	05026936	LA MATANZA SANTOME	11.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401868668	M MARTINEZ	22893150	TORRE PACHECO	15.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045577123	J PARREÑO	22928554	TORRE PACHECO	14.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045473937	A MARTINEZ	22944345	TORRE PACHECO	13.11.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300401846661	F ARMERO	22988444	TORRE PACHECO	30.01.97	30.000		RD 13/92	052.
300045349527	M EGEA	23001455	TORRE PACHECO	18.07.96	10.000		LEY30/1995	
300102467408	J MARTINEZ	23008176	TORRE PACHECO	04.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102299524	C FERNANDEZ	24200994	TORRE PACHECO	15.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102399210	G FLORES	22915234	EL JIMENADO T PACH	29.01.97	15.000		RD 13/92	169.
300102417491	A MENDOZA	74356670	ROLDAN T PACHECO	12.01.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102417508	A MENDOZA	74356670	ROLDAN T PACHECO	12.01.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300401875521	A MATEO	22999781	ROLDAN TORRE PACHE	24.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401873421	D CORBALAN	23202358	TOTANA	18.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401870493	A GARCIA	23207680	TOTANA	11.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300045615707	A MUÑOZ	23222847	TOTANA	10.03.97	PAGADO	1	RD 13/92	084.3
300045513261	T FERNANDEZ LUNA	74420069	TOTANA	13.12.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300401870572	M ROMERO	74424230	TOTANA	11.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300401879101	D MENDEZ	74433734	TOTANA	26.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300401854566	P GONZALEZ	22478817	VILLANUEVA R SEGURA	11.02.97	50.000	1	RD 13/92	052.
300045376099	J ESTEBAN	07793674	YECLA	18.01.97	16.000		RD 13/92	099.1
300045525135	J CANDELA	22228084	YECLA	19.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045525196	B FORTE	22234154	YECLA	24.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045501362	J CARPENA	22234284	YECLA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045506281	R PUCHE	29068454	YECLA	20.12.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401852960	P LOPEZ	29072227	YECLA	08.02.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300401841559	F LOPEZ	29076400	YECLA	23.01.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300045525159	A PUCHE	48466305	YECLA	19.03.97	16.000		RD 13/92	101.2A
300045376970	R MARIN	74313360	YECLA	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401869946	J PUCHE	74342931	YECLA	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300045527673	C ALVAREZ	09372656	OVIEDO	01.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401835353	P LOPEZ	43106314	LLUCMAJOR	04.01.97	25.000		RD 13/92	052.
300102386081	M MORENO	18219447	MANACOR	06.02.97	30.000		RDL 339/90	067.4
300401862289	P SERRA	35419560	O GROVE	24.02.97	32.500		RD 13/92	052.
300045499902	L SIO	36060903	MOS	21.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045499914	L SIO	36060903	MOS	21.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401874966	J SANTOS	76889799	PORRIÑO	22.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300102513560	J TORRES	28730401	CASTILLEJA CUESTA	28.11.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401868589	R LEMOS	75349731	PALACIOS VILLAFRANCA	15.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045632432	J BENITEZ	27297298	SEVILLA	12.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045524386	J MAURI	28552795	SEVILLA	18.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045524374	J MAURI	28552795	SEVILLA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401866180	J SANTOS	28703914	SEVILLA	06.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045524994	M BAÑULS	29250192	SEVILLA	09.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045613097	J TORRES	50948328	SEVILLA	20.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401880267	M HIGUERA	51967769	SORIA	30.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401859898	F ORBE	14977299	SAN SEBASTIAN	08.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045484431	F ARIZTIMUÑO	15899438	SEGURA	10.01.97	25.000		RD 13/92	091.2
300045581965	J SABATER	73381159	CENIA	11.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045475569	J ESPINAR	39847503	REUS	13.11.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045496081	J ESPINOSA	22412890	BARRIO SAN BLAS	11.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401858535	J PERIS	22550846	ALBORAYA	28.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045494941	J CORDOBA	24226030	BETERA	08.02.97	16.000		RD 13/92	054.1
300401869740	M GONZALEZ	22522910	BURJASOT	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401872350	J BLANES	19997820	GANDIA	16.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401872210	V BOSCA	20004908	GANDIA	15.03.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300045619324	J SEGURA	19407195	MISLATA	01.04.97	10.000		LEY30/1995	
300102600534	M BENITEZ	08629731	PATERNA	21.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401870146	J ROBLES	52729439	PATERNA	10.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401838834	L CARRERO	52737135	PATERNA	17.01.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300401868218	P MARTINEZ	22632863	QUART DE POBLET	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045637089	GRUAS JORDAN SL	B46246104	VALENCIA	04.03.97	35.000		RDL 339/90	067.4
300045636735	RIQUISAN DE PINTURAS S L	B46476727	VALENCIA	28.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401845760	F GADEA	19843009	VALENCIA	27.01.97	25.000		RD 13/92	050.
300401858353	A DIAZ	22524461	VALENCIA	26.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045510934	J GARCIA	22634406	VALENCIA	31.01.97	16.000		RD 13/92	101.1
300401871667	J PALOMERO	22690725	VALENCIA	14.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300401869806	M SANCHEZ	24340570	VALENCIA	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401867755	J FAVA	40900858	VALENCIA	10.03.97	20.000		RD 13/92	048.
300401845115	J PEREZ	45038432	VALENCIA	26.01.97	16.000		RD 13/92	048.
300401871369	E CORONA	52706121	VALENCIA	13.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401866222	V CASTRO	28625310	LAGUNA DE DUERO	06.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045517760	J ALVAREZ	12139920	PEÑAFIEL	11.02.97	10.000		RD 13/92	170.
309201940872	J PUERTAS	12690111	VALLADOLID	13.03.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300045511641	AUTO COMERCIAL GASPAR SA	A50493741	ZARAGOZA	11.12.96	5.000		RD 13/92	173.2

Murcia, 20 de mayo de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 7702

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300401875752	J MORENO	03413179	ALICANTE	28.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300045509210	A FIGUEROLA	21955136	ALICANTE	26.03.97	15.000		RD 13/92	154.
300401879605	L PERAL	21970199	ELCHE	27.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300045582210	R GONZALEZ	45568016	ORIHUELA	17.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300102395410	J ARJONA	25284221	PILAR DE LA HORADADA	07.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300401873299	M VILLENA	22076329	VILLENA	17.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045507959	J MOROTE	52751165	HELLIN	07.03.97	10.000		RD 13/92	018.1
300045500760	J COMUÑAS	52750816	AGRA	15.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045525688	F PEÑA	74457103	LA RODA	13.02.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300401872015	A ROMERO	27233203	ALMERIA	15.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300102653253	P FUENTES	23246551	HUERCAL OVERA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102399993	J RAMOS	14246539	ERANDIO	21.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102523734	A SERRANO	26171707	LAS PALMAS G C	03.04.97	10.000		LEY30/1995	
300401869430	L GIL	02252296	LEGANES	18.03.97	50.000		RD 13/92	052.
300401880085	J ANTON	00517775	MADRID	29.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045522870	A LOPEZ	23243162	AGUILAS	08.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045522882	A LOPEZ	23243162	AGUILAS	08.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401878560	L GARCIA	22318289	ALCANTARILLA	24.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300045637351	A ZAPATA	22439125	ALCANTARILLA	23.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300045639610	D MONTOYA	43431637	ALCANTARILLA	05.03.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102522833	A MARTINEZ	48543333	ALCANTARILLA	10.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401873834	J MANZANERA	52800018	ALCANTARILLA	19.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045641184	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	22.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401861352	A ROBLES	22482428	ALHAMA DE MURCIA	21.02.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300102413187	M GARCIA	22885595	CARTAGENA	24.02.97	10.000		LEY30/1995	
300401878856	G MARTINEZ	22942110	CARTAGENA	26.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045574316	C AGUERA	22949202	CARTAGENA	25.01.97	10.000		RD 13/92	170.
300401880486	J DIAZ	22951830	CARTAGENA	30.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401875168	F LOPEZ	22933587	BD J M L PUERTA CA	23.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045587360	J CANO	23033175	BDA JM LAPUERTA CA	22.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045577354	J GONZALEZ	23022101	ESTRECHO SAN GINES	15.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045573816	D JIMENEZ	23018572	LA MANGA CARTAGENA	30.01.97	15.000		RD 13/92	173.2
300045481740	A CASTRO	03432094	LA MANGA MAR MENOR	26.03.97	16.000		RD 13/92	058.1
300401870730	A VIDAL.	74349117	URBANIZACION MEDIT	12.03.97	50.000	1	RD 13/92	052.
300045500278	J JORDAN	22472338	CIEZA	15.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045500280	J JORDAN	22472338	CIEZA	15.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045500450	P SANCHEZ	48395466	CIEZA	22.02.97	15.000		RD 13/92	173.2
300045379015	J MARTINEZ	48422281	CIEZA	07.02.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102398526	S SANTIAGO	22984125	FUENTE ALAMO	03.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102398575	A SANTIAGO	23035188	FUENTE ALAMO	07.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401852430	E MARTINEZ	52816852	LAS TORRES COTILLAS	20.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045435092	M MARTINEZ	23149230	LORCA	20.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401849686	M MIÑARRO	23190450	LORCA	06.02.97	16.000		RD 13/92	052.
300401868905	F MONTIEL	23225329	LORCA	16.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045378746	B CANO	27440388	MOLINA DE SEGURA	16.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401877610	M MARTIN GIL	22447584	MURCIA	22.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401852405	J SOLER	22469362	MURCIA	20.02.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401880980	J GARCIA	22907621	MURCIA	01.04.97	20.000		RD 13/92	052.
300045645086	A MORENO	27453118	MURCIA	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045633424	J FERNANDEZ	27474249	MURCIA	24.02.97	16.000		RD 13/92	101.1
300045506621	J MARTINEZ	34794093	MURCIA	17.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045644082	A LOPEZ	48495227	MURCIA	23.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401879204	G MOMPEAN	34814574	ALJUCER	27.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045644641	A GARRE	48477311	ALQUERIAS	26.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401879824	J LOPEZ	23193248	BENIAJAN	29.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300101886495	G MARTINEZ	52828572	JAVALI NUEVO	14.12.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300102399919	A MURCIA	22338626	LA ALBERCA	31.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300401871837	J NORALEA	52828164	SANGONERA LA SECA	14.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
300401874103	M GARCIA	34792086	SANGONERA LA VERDE	20.03.97	40.000		RD 13/92	052.
300401884091	J PEREZ	34831821	SANTIAGO Y ZARAICH	07.04.97	20.000		RD 13/92	052.
300401872209	S GUTIERREZ	74343920	STGO EL MAYOR	15.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045586926	F GARCIA	34784484	STGO Y ZARAICHE	21.03.97	16.000		RD 13/92	077.
300045635196	A RUBIO	27462248	TORREAGUERA	27.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045520710	J CARRILLO	23201490	PUERTO LUMBRERAS	26.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045481892	M GIMENEZ	23002814	LA MANGA MAR MENOR	14.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401853380	M MORENO	00951015	SAN PEDRO PINATAR	09.02.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045337653	J CONESA	22461743	SAN PEDRO PINATAR	17.10.96	25.000		RDL 339/90	087.4
300401852387	P NAVARRO	74355693	SAN PEDRO PINATAR	20.02.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300401869247	A SERRANO	MU006682	TOTANA	18.03.97	35.000		RD 13/92	050.
300401871886	J ABENZA	77504382	TOTANA	14.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401874942	J GARCIA	11039313	MIERES	22.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401870183	M MOLINS	73749271	ALDAYA	10.03.97	20.000		RD 13/92	052.

Murcia, 23 de mayo de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

III. Administración de Justicia

Número 7283

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MULA

Corrección de error

Advertido error en la publicación número 7283, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 126, de fecha 3 de junio de 1997, se rectifica en lo siguiente:

El número de expediente de quiebra que aparece con el número 39 del año 1997, se rectifica por el número 39 del año 1977.

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Número 7960

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 950/95, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancias de don Ricardo Herrero Sánchez, representado por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, contra Resyca, S.L., sobre reclamación de 656.685 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 10 de julio de 1997; en segunda subasta, el día 10 de septiembre de 1997, y en tercera subasta, el día 10 de octubre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en, Ronda de Garay, Edif. Juzgados de Primera Instancia, a las 11 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Octava: Los bienes se encuentran depositados en la persona de don Andrés Salóm Amengual, y los intereses en examinar los bienes que se subastan podrán hacerlo avisando previamente al teléfono 231301.

Bienes objeto de subasta:

Tasación pericial de los bienes muebles embargados en el juicio de cognición 950/95, del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, seguido por don Ricardo Herrero Sánchez, contra Resyca, S.L.

Lote n.º 1, compuesto de:

Catorce mesas de cafetería de madera lacada en color negro, de 0,80 metros de lado.

Cincuenta y dos sillas de madera lacada, color negro, con asiento y respaldo tapizados en tela color beige, con brazos.

Once mesas de plástico blanco, treinta y nueve sillones de aluminio, dos mesas de aluminio, diecinueve sillones de plástico blanco y seis toldos para terraza.

Valor de tasación del lote: Doscientas veinticinco mil (225.000 pesetas).

Lote n.º 2, compuesto de:

Un televisor con pantalla de 40 pulgadas, marca Radiola, con pie-soporte y altavoz Super-Gren 46.

Un equipo de música compuesto de gira-discos y doble pletina marca Samsug.

Un aparato de madera clara con ocho cajones y cuatro puertas.

Dos enmarcados.

Una máquina automática expendedora de tabaco.

Seis Taburetes giratorios para barra de bar.

Valor de tasación del lote: Ciento setenta mil (170.000) pesetas.

Lote n.º 3, compuesto de:

Una cámara frigorífica con dos puertas de cristal y bandeja del mismo material de 1,20 x 1,30, marca Comersa.

Una cafetera de tres brazos de acero inoxidable, marac Italcrem 101.

Un enfriador de copas y vasos de acero inoxidable.

Un expositor frigorífico para barra de dos metros de largo, marca Azokoyen.

Una cubierta marca ITV Quasar 34.

Un botellero refrigerador de acero inoxidable con cuatro puertas, marca Tecnicontrol.

Valor de tasación del lote: Trescientas treinta y cinco mil (335.000) pesetas.

Lote n.º 4, compuesto de:

Un lavavajillas industrial de acero inoxidable de 0,80 x 0,70, marca Sammic.

Una cocina industrial de ocho fuegos y cuatro hornos, de acero inoxidable.

Un horno microondas, marca Portland.

Un peso mecánico de cocina marca Cely.

Un exprimidor eléctrico de cítricos marca Lomi.

Una freidora de dos senos marca Repagas.

Un horno industrial marca Dobra.

Una campana extractora de humos de acero inoxidable.

Valor de tasación del lote: Seiscientas noventa y cinco mil (695.000) pesetas.

Lote n.º 5, compuesto de:

Una máquina cortafiambres.

Una batidora de nata marca Dito-Sam, modelo BM-10.

Un calentador de agua marca Vaillant.

Una peladora de patatas marca Tammic.

Batería de cocina de tipo industrial, de aluminio, de cinco piezas.

Bandejas, platos de acero inoxidable, espumaderàs, cazos, coladores y distinto material y utensilios de cocina.

Una vajilla de loza color blanco.

Un aparato purificador de aire marca King Ozono.

Otro aparato de iguales características que el anterior.

Una caja registradora marca Uniwell.

Un tostador de pan marca Silanos.

Un molinillo eléctrico de café.

Un dosificador de leche condensada marca Nayes.

Valor de tasación del lote: Doscientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 29 de mayo de 1997.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 8019

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 192/94, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra José Vera Zarta y Josefina García Collado. Actor: Caja de Ahorros del Mediterráneo, en reclamación de 340.822 pesetas de principal, más 200.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 16 de julio de 1997; para la segunda el día 11 de septiembre de 1997, y para la tercera el día 6 de octubre de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Cuatro Santos, n.º 22, 4.ª planta, con las siguientes:

Condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de la calle Mayor, esta ciudad, c/c. 3057000017019294, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los lici-

tadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendo el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 25.902, tomo 2.266, libro 269, folio 1 del Registro de la Propiedad de Cartagena Dos.

Urbana: número cinco: Piso primero o planta segunda, derecha, tipo H-3, con fachada al Sur, letra A, de la casa número 10, de la calle de Alfonso X El Sabio, de esta ciudad. Superficie edificada, 84 metros, 49 decímetros cuadrados, de los que son útiles 71 metros 90 decímetros.

Está distribuida en distintas dependencias y terrazas. Linda: Norte, con vestíbulo de entrada y piso número ocho; Sur, a donde tiene su fachada, con calle de La Paz; Este, vivienda número 6, y Oeste, con propiedad de los Sres. Jiménez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, anotado en el tomo 2.266, libro 269, folio 1, finca número 25.902.

Justiprecio

Teniendo presentes las circunstancias y características intrínsecas del referido inmueble y, conjugándola con las concurrentes en el mercado inmobiliario, fijo el valor del mismo en el precio de: Cuatro millones seiscientas ochenta mil pesetas (4.680.000 pesetas).

La Magistrada Juez.— El Secretario.

Dado en Cartagena, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 7880

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 1.029/96, hoy en ejecución de sentencia número 195/96, formulada contra la empresa Servicios y Accesorios Montajes, S.L., y Manuel Martínez Martínez.

A dicha empresa, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote único:

Furgoneta mixta C 15 D, matrícula MU-2243-AT, valorada a efectos de subasta en la suma de 323.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 15 de julio de 1997 a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 15 de septiembre de 1997 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 15 de octubre de 1997, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de 10 días; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 262 L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el Depósito Municipal El Mayayo.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, sirva la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 16 de mayo de 1997.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 7800

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de los de Cartaena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María del Mar Merino Benito contra Carmen María Conesa Vidal y Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-338/97 se ha acordado citar a Carmen María Conesa Vidal en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-6-1997, a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen María Conesa Vidal, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial.

Número 7801

INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Señor don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas número 634/96-A, por hurto, hechos ocurridos en esta ciudad el pasado día 5 de noviembre de 1996.

Y siesndo desconocido el domicilio de la denunciada Esperanza Cortés Marín, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue: Fallo: "Que debo condenar y condeno a Esperanza Cortés Marín y José Murcia Sierra, como autores responsables de la falta de hurto de consumo realizada en la persona de Matthias Hjalmarsson, a la pena de 20 días de multa a cada uno de ellos con cuota dineraria de 2.000 pesetas día y a que indemnice, conjunta y solidariamente al denunciante de lo sustraído y aacreditado. Contra esta sentencia cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, al de su notificación, y se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado don Hilario Sáez Hernández. Magistrado Juez".

Dado en Murcia, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado, Hilario Sáez Hernández.—El Secretario.

Número 7807

INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE CARTAGENA

Cédula de notificación de sentencia

En el juicio de faltas 1/97 a virtud de denuncia de Policías Nacionales 46518 y 61288, contra Bennouali Benyounes aparece dictada la siguiente sentencia:

"En Cartagena a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. Visto por mí, Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas 1/97 sobre falta contra el orden público, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia en los que han sido parte además del Ministerio Fiscal, Policía Nacional y Bennouali Benyounes, compareciendo las partes al acto de juicio y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bennouali Benyounes como autor de una falta contra el orden público, a la pena de un mes multa con cuota de 200 pesetas (6.000 pesetas) a abonar al contado en el plazo de un día desde que se le requiera, lo que se hará tan pronto sea firme la sentencia, o un día de privación en libertad por cada 400 pesetas impagadas en caso de insolvencia. Contra esta resolución se puede interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su publicación. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y rubricada".

Y para que sirva de notificación al denunciado Bennouali Benyounes, nacido el 14-10-60 en Oujda (Marruecos), hijo de Mohamed y de Zoulika, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 7805

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación n.º 70/97 seguido a instancia de doña Dolores Pérez Sánchez representada por la Procuradora doña Susana Alonso Cabezos, contra Halim Ait Khorsa en paradero desconocido, y en la Pieza Separada de Medidas Provisionales se ha acordado citar al demandado Halim Ait Khorsa para práctica de prueba de confesión judicial para que comparezca ante este Juzgado el próximo día veinticuatro de junio a las 10,30 horas, en primera citación, y para el caso de que no comparezca dicho día se señala igualmente el próximo día veinticinco de junio a las 10,30 horas en segunda citación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a esta segunda citación podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a Halim Ait Khorsa expido y firmo el presente edicto en Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.

Número 7832

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez sustituto de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 453/94 se tramitan autos de menor cuantía instancia de Cía Timtor, S.A., representado por la Procuradora doña Dolores Soto Criado, contra La Unión Alcoyana, S.A. y otra, sobre reclamación de 1.730.916 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de julio de 1997, en segunda subasta el día 24 de septiembre de 1997, y en tercera subasta el día 22 de octubre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12'30 horas.

2.ª— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta del BBV n.º 3097000015045394, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

5.ª— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Una fotocopiadora Infotec, valorada en 90.000 pesetas.

2. Una impresora Laser, valorada en 30.000 pesetas.

3. Un ordenador Crowico, compuesto de pantalla, unidad de disco y teclado, valorado en 60.000 pesetas.

4. Un escáner marca Hewett, valorado en 30.000 pesetas.

5. Un ordenador compuesto de pantalla, unidad de disco y teclado, valorado en 60.000 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso, de notificación en forma a las partes.

Dado en Murcia a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.— El Secretario.

Número 7873

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN MULA

EDICTO

En los autos de juicio de cognición 410/96, seguidos en este Juzgado a intancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Antonio García Espín y doña Mariana Belijar Romero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a los demandados para que en el plazo de nueve días comparezcan en autos, y caso de comparecer, se les concederán tres días para contestar, con entrega de copias de la demanda y documentos, en su caso, al notificarle la providencia en que se les tenga por personados.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, don Antonio García Espín y doña Mariana Belijar Romero, expido el presente que firmo en Mula, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 7905

MURCIA

Gestión Tributaria

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdos de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 28 de mayo de 1997 han sido aprobados los siguientes padrones de precios públicos:

-Ocupación de puestos y casetas en mercados (marzo y abril de 1997).

-Ocupación de vía pública con kioscos (marzo y abril de 1997).

-Ocupación de terrenos de uso público con vallas, andamios, etc. meses enero, febrero y marzo de 1997.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de pago es del 20 de junio de 1997 al 20 de agosto de 1997.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, las Cajas Postal, Rural de Almería, la Caixa y Cajamadrid, y los Bancos Bilbao-Vizcaya, Central-Hispano, de Murcia, Santander, Banesto, Banco Exterior de España, Altae Banco y Banco Zaragozano.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, calle Puerta Nueva, 10-B, Murcia.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, se deberá pagar un recargo del 10%. Después de esa fecha, se pagará el recargo del 20%, los intereses de demora y las costas que se ocasionen, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de dicho Reglamento.

Murcia, 30 de mayo de 1997.—El Alcalde.

Número 7990

MAZARRÓN

EDICTO

Don Domingo Valera López, Alcalde del Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del ejercicio 1997, correspondientes a las siguientes exacciones municipales:

-Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

-Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

-Impuesto sobre actividades económicas.

-Vados permanentes y reserva aparcamiento taxis y autobuses.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, durante dicho plazo, en las Oficinas de la Recaudación Municipal sitas en:

-Mazarrón: Avenida Constitución número 125, bajo, horario de 9 a 14 horas.

-Puerto de Mazarrón: Calle San Hilario, número 24, bajo, horario de 9,30 a 14 horas.

Recordando a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro y demás Entidades de Depósito, para ejercicios sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, con los recargos establecidos en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 3 de junio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 8020

CARTAGENA

Resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos/excluidos para la integración del personal laboral fijo dependiente de este Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y en todas las escalas, subescalas y clases o especialidades funcionariales que se indican

Admitidos

1.—Escala de Administración General.
Subescala Auxiliar (D).
Clase: Auxiliares Administrativos.

—Carralero Aroca, Trinidad	22.946.078
—Cervantes Costea, María Pilar	22.865.891
—García Hernández, Robustiana	22.931.239

Subescala Subalterna (E).
Clase: Porteros u Ordenanzas.

—Antón Sánchez de las Matas, José A.°	22.974.145

Clase: Conserjes de Grupo Escolar.

—Alcaraz Hernández, Ángel	22.890.262
—Martínez Berbén, Josefina	22.964.325
—Martínez Martínez, Juan	22.904.934
—Martínez Mellinas, José A.°	22.871.346
—Peñalver Fernández, José M.ª	22.923.839
—Rodríguez García, Juan	22.902.720
—Soto López, Carmen	22.902.810
—Vallés Alcón, José	22.884.397

2.—Escala de Administración Especial.
Subescala de Técnicos Superiores (A).
Clase: Técnicos de Educación.
Especialidad: Psicomotricidad.

—Lasso de la Vega Terrer, M.ª Carmen	27.468.051
—Rodríguez Meliá, Antonia María	22.934.715

Especialidad: Logopedas.

—Muñoz Gómez, M.ª Rosario	22.935.109
—Llopis Calabuig, Consuelo	22.936.527

Clase: Arqueólogo.

—Martínez Andreu, Miguel	22.905.716

Subescala de Técnicos de Grado Medio (B).
Clase: Asistente Social.

—Martínez Martínez, Josefa	22.950.196

Subescala de Personal de Cometidos Especiales (C).
Clase: Educadores.

—Aparicio Salguero, Francisco Javier	22.964.959
—Bernal Albaladejo, Caridad	22.953.965
—Lorente Esteban, Alfonso	22.942.636
—Marcos Silvestre, M.ª Pilar	22.960.091
—Martínez Meca, José Antonio	22.944.265
—Venero Pérez, Antonio	22.955.918

Clase: Animadores Comunitarios.

—González Portero, Isabel	22.950.517
—Jiménez Armijo, Esteban	26.445.712
—Lario Romero, M.ª Dolores	22.945.657
—Lizán Jiménez, Engracia	22.951.819
—Marín Acosta, Mercedes	22.951.883
—Ronda Orcero, Juan Manuel	22.940.317
—Sánchez Monreal, Leoncio	22.962.580
—Solano Vidal, José Miguel	22.935.390

Clase: Auxiliares Técnicos de Bibliotecas.

—Rodal Rodríguez, M.ª Carmen	31.220.049
—Ruiz Serrano, María	22.952.309

Subescala de Personal de Oficios.
Clase: Mecánico-Conductor (D).

—Mulero Martínez, Miguel	22.854.714

Clase: Peones de Mantenimiento (E).

—Caparrós Esteve, Sebastián	22.907.031
—Marcos Silvestre, Antonio	22.953.605

Excluido

—Paz Agredano, José	30.098.935

(Por no aportar la titulación exigida)

La relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.ª1. se convoca a todos los aspirantes admitidos a las diversas plazas para la realización de la primera parte de las pruebas específicas, el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, en el Aula de Formación, sita en la primera planta del edificio "La Milagrosa".

Cartagena, a 10 de mayo de 1997.—El Concejal delegado de Personal, Domingo J. Segado Martínez.

Número 7906

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL "RÍO MULA"

EDICTO

Aprobación inicial del Presupuesto 1997

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula" el Presupuesto General para el ejercicio 1996, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Mancomunidad por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Mula, 28 de mayo de 1997.—El Presidente de la Mancomunidad, José María López Sánchez.

Número 8021

TORRE PACHECO

ANUNCIO

Con fecha 30 de mayo de 1997, los promotores del P.P.R. Los Martínez, ubicado en el sector AUr número 6, de Torre Pacheco, han acreditado la constitución del aval exigido por el artículo 20.1 de la Ley de la Región de Murcia número 12/1986, de 23 de diciembre. En su consecuencia, habiéndose cumplido la condición impuesta por el acuerdo plenario, de 14 de marzo de 1997, procede la publicación de la parte dispositiva de la misma, la cual fue adoptada en los siguientes términos:

"Primero.-Aprobar definitivamente el Plan Parcial denominado "Los Martínez" ubicado en el sector AUr número 6 de Torre Pacheco, promovido por don Facundo Armero Madrid y Emilio Garcerán Sánchez, en nombre y representación de "Suelos Urbanos Pacheco, S.L.", conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, 1, de la Ley número 10/1995, de 24 de abril (Región de Murcia).

Segundo.-Determinar que la eficacia de este acto de aprobación definitiva quedará condicionada a la presentación de la garantía establecida en el artículo 20.1 de la Ley Regional 12/1986, de 23 de diciembre, de medidas de protección de la legalidad urbanística constituir la promotora dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de los presentes acuerdos.

Tercero.-Remitir un ejemplar del proyecto aprobado definitivamente, junto con el acuerdo por el que se otorga dicha aprobación, a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/1995, de 24 de abril, de modificación de las atribuciones de los órganos de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo.

Cuarto.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", una vez que se haya presentado la referida garantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 134 y 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Quinto.-Notificar estos acuerdos a los interesados en el expediente con señalamiento de los recursos procedentes".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 58 de la Ley número 30/1992, de 26 de noviembre, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Torre Pacheco, 5 de junio de 1997.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 8023

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicio

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 395/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de desratización y desinsectación en el término municipal de Murcia para el año 1997», que se prestará de conformidad con las prescripciones técnicas señaladas en la cláusula 1 del pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de ejecución: La duración del contrato abarcará desde la fecha de recepción del acuerdo de adjudicación hasta el día 31 de diciembre de 1997, pudiendo prorrogarse anualmente, de forma expresa, hasta un máximo de tres años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija, para 1997, en la cantidad máxima de 6.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 120.000 pesetas. Definitiva: 240.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de oferta será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 4 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8024

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 402/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de fotocopiadoras para la red municipal de bibliotecas de Murcia», cuyas características técnicas mínimas figuran en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: La entrega se realizará en el lugar señalado por el Servicio de Educación (Negociado de Bibliotecas), en el plazo máximo de quince días, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija, en la cantidad máxima de 2.100.000 pesetas.

Los licitadores deberán indicar en su oferta el número de fotocopiadoras que se comprometen a suministrar, así como el precio unitario y el presupuesto total de las mismas.

5. Garantías

Provisional: 42.000 pesetas. Definitiva: 84.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de oferta será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 4 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8025

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 415/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Acondicionamiento exterior y demolición de graderíos en el Estadio de la Condomina».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Un mes, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 280.000 pesetas. Definitiva: 560.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de oferta será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 4 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8026

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 413/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Cerramiento en las instalaciones deportivas de Puebla de Soto (Murcia)».

Lugar de ejecución: Puebla de Soto.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.139.118 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 222.782 pesetas. Definitiva: 445.564 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de oferta será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 4 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8027

MAZARRÓN

Anuncio de concurso público

Objeto: La adjudicación, mediante concurso público, de chiringuitos de temporada en playas del litoral mazarronero.

Duración: El plazo de vigencia del contrato se fija en la temporada anual de verano entendiendo que queda comprendida la misma en los días 15 de junio al 31 de octubre (ambos inclusive).

Constitución de depósito previo: A fin de garantizar la ejecución subsidiaria del levantamiento de las instalaciones, así como la conservación de las mismas, el adjudicatario o adjudicatarios deberán prestar un depósito previo a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón en la Caja General de Depósitos por el siguiente importe:

-Chiringuito, 50.000 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", debiendo presentarse en sobre cerrado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado anteriormente y el acto será público.

Documentos a presentar: La documentación a que se refiere el pliego de condiciones y el Reglamento Municipal sobre Instalaciones de Temporada.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el negociado de Comercio.

Mazarrón, 5 de junio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 7861

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, en las parcelas 9-10, 9-bis/10-10 y 19-7 de la U.E. IV (cambio de usos)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, en las parcelas 9-10, 9-bis/10-10 y 19-7 de la U.E. IV (cambio de usos).

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Pública.

Del proyecto de modificación resulta pues el siguiente cuadro en materia de ordenanzas:

Parcela 9bis/10-10, Ordenanza 1, vivienda colectiva.
Parcela 9-10, Ordenanza 2, edificación mixta.
Parcela 19-7, Ordenanza 2, edificación mixta.

Murcia, 29 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 7866

FORTUNA

Solicitada por la empresa Construcciones Rodherman, S.L., la cancelación de la garantía constituida para la obra de Mejoras de Infraestructura Urbana, año 1994, se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna, 27 de mayo de 1997.—El Alcalde.

Número 7829

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Los presupuestos Generales para 1997, fueron aprobados definitivamente en Sesión del día 26 de mayo de 1997 por importe de mil setecientos dos millones noventa y ocho mil ciento setenta y cuatro pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Cap.	Estado	Importe	Cap.	Estado	Importe
1	Ingresos	341.050.000	1	Gastos	577.891.447
2	Ingresos	70.725.000	2	Gastos	385.027.174
3	Ingresos	293.779.000	3	Gastos	50.931.126
4	Ingresos	437.226.641	4	Gastos	114.928.672
5	Ingresos	40.045.000	6	Gastos	474.243.010
7	Ingresos	239.418.466	7	Gastos	23.900.340
9	Ingresos	269.854.067	9	Gastos	75.176.405
Total ingresos:		**1.702.098.174**	**Total gastos:**		**1.702.098.174**

Asimismo, en Sesión Plenaria del 24 de marzo de 1997, quedó aprobada la siguiente:

Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo

Provincia: Murcia.
Corporación: Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
N.º Código Territorial: 30015

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza; Clase; Categoría; Nivel Complemento Destino; Número de plazas; Grupo; Escala; Subescala; Complemento Específico; Observaciones.

-Secretario; Primera; Superior; 28; 1; A; Habilitación Nacional; Secretario; 583.306; Vacante.

-Interventor; Primera; Superior; 25; 1; A; Habilitación Nacional; Interventor; 481.514; Vacante.

-Tesorero; Primera; Superior; 23; 1; A; Habilitación Nacional; Tesorero; 481.514; Vacante.

-Jefe de Negociado; —; —; 22; 1; C; Administración General; Administrativo; 1.188.300; —.

-Jefe Negociado; —; —; 22; 1; C; Administración General; Administrativo; 1.126.348; —.

-Jefe Negociado; —; —; 22; 1; C; Administración General; Administrativo; 549.072; Vacante.

-Administrativo; —; —; 16; 5; C; Administración General; Administrativo; 347.535; Vacantes.

-Administrativo; —; —; 22; 1; C; Administración General; Administrativo; 1.426.849; —.

-Jefe Contabilidad; —; —; 18; 1; D; Administración General; Auxiliar; 1.790.890; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 14; 1; D; Administración General; Auxiliar; 970.404; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 14; 1; D; Administración General; Auxiliar; 633.455; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 14; 1; D; Administración General; Auxiliar; 416.158; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 14; 1; D; Administración General; Auxiliar; 415.358; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 14; 1; D; Administración General; Auxiliar; 412.732; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 16; 1; D; Administración General; Auxiliar; 414.793; —.

-Auxiliar Administrativo; —; —; 16; 1; D; Administración General; Auxiliar; 414.755; —.

-Arquitecto; —; Superior; 26; 1; A; Administración Especial; Servicios Especiales; 725.000; Vacante.

-Arquitecto Técnico; —; Técnico Grado Medio; 26; 1; B; Administración Especial; Servicios Especiales; 725.443; —.

-Coordinador Gestión Tributaria; —; Técnico Grado Medio; 24; 1; B; Administración Especial; Servicios Especiales; 1.080.720; —.

-Ingeniero Técnico Industrial; —; Técnico Grado Medio; 23; 1; B; Administración Especial; Servicios Especiales; 794.284; —.

-Asistente Social; —; Técnico Grado Medio; —; 1; B; Administración Especial; Servicios Especiales; 475.623.

-Técnico Auxiliar; —; Técnico Auxiliar; 17; 1; C; Administración Especial; Servicios Especiales; 475.623; —.

-Inspector Rentas y Exacciones; —; Técnico Auxiliar; 16; 1; C; Administración Especial; Servicios Especiales; 453.302; —.

-Agente Ejecutivo; —; Técnico Auxiliar; 18; 1; C; Administración Especial; Servicios Especiales; 1.326.734; —.

-Sargento; Policía Local; —; 19; 1; C; Administración Especial; Servicios Especiales; 1.226.389; —.

-Cabo; Policía Local; —; 16; 1; D; Administración Especial; Servicios Especiales; 935.661; Vacante.

-Cabo; Policía Local; —; 16; 1; D; Administración Especial; Servicios Especiales; 935.430; —.

-Cabo; Policía Local; —; 16; 1; D; Administración Especial; Servicios Especiales; —; —.

-Policía; Policía Local; —; 13; 24; D; Administración Especial; Servicios Especiales; 837.219; 1 Vacante.

B) Personal laboral fijo

Categoría Profesional; Número de puestos; Titulación exigida; Denominación Puesto Trabajo; Plus Tox. Penos.; Régimen Jurídico; Observaciones.

-Servicios Generales; 1; Título Superior; Director P. Actividades Culturales; —; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 1; Título Superior; Director Centro Rec. Turist.;—; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 1; Título Superior; Conserv. Museo Arqueológico; —; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 1; Título Grado Medio; Ingeniero Técnico; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Título Grado Medio; Pro. Empr. Empleo; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Certificado Escolaridad; Conserje; 539.088; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Certificado Escolaridad; Limpiadora; 507.251; Laboral; —.

-Servicios Generales; 2; Certificado Escolaridad; Limpiadora; 507.594; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Certificado Escolaridad; Limpiadora; 167.968; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Certificado Escolaridad; Ayudante Cerrajería; 566.548; Laboral; —.

-Servicios Generales; 7; Graduado Escolar; Aux. Prac. Reg. In.; —; Laboral; 1 vacante.

-Servicios Generales; 1; Graduado Escolar; Aux. Ofic. Prom. Empr.; —; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 1; Técnico Especialista Delineante; Delineante; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Bachiller Superior; Coor. Local. Em. Mpal.; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Bachiller Superior; Oficial Inspector Obras; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Bachiller Superior; Aux. Archivo; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Bachiller Superior; Aux. Biblioteca; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Graduado Escolar; Oficial Inspector; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 4; Graduado Escolar; Aux. S.A.D.; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Graduado Escolar; Oficial Almacén; 561.868; Laboral; —.

-Servicios Generales; 2; Graduado Escolar; Conserje Operario; 539.463; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 4; Graduado Escolar; Locutor Emisora; —; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 2; Graduado Escolar; Ayudante; 539.088; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Graduado Escolar; Aux. Tesorería; —; Laboral; —.

-Servicios Generales; 2; Graduado Escolar; Conserje Operario; 539.463; Laboral; —.

-Servicios Generales; 1; Graduado Escolar; Aux. Serv. Cultur.; —; Laboral; Vacante.

-Servicios Generales; 12; Graduado Escolar; Limp. Dep. Pedanías; —; Laboral; Vacantes.

-Guarderías; 1; Certificado Escolaridad; Limpiadora; —; Laboral; —.

-Guarderías; 2; Certificado Escolaridad; Cocinera; —; Laboral; 1 vacante.

-Guarderías; 7; Técnico Especialista Puericultura; Educadora; —; Laboral; —.

-Instalaciones Escolares; 4; Graduado Escolar; Conserje Operario; 539.088; Laboral; —.

-Instalaciones Escolares; 1; Certificado Escolaridad; Conserje Operario; 539.463; Laboral; —.

-Instalaciones Escolares; 3; Certificado Escolaridad; Limpiadoras; —; Laboral; Vacantes.

-Alumbrado Público; 1; Formación Profesional 1; Jefe de Servicio; 638.848; Laboral; —.

-Alumbrado Público; 1; Formación Profesional 1; Jefe de Servicio; 638.865; Laboral; —.

-Alumbrado Público; 1; Graduado Escolar; Oficial Electricista; 557.309; Laboral; —.

-Alumbrado Público; 1; Graduado Escolar; Peón; 538.468; Laboral; Vacante.

-Parques y Jardines; 1; Graduado Escolar; Jefe de Servicio; 608.439; Laboral; —.

-Parques y Jardines; 1; Certificado Escolaridad; Ayudante Jardinería; 566.548; Laboral; —.

-Parques y Jardines; 3; Certificado Escolaridad; Ayudante Jardinería; 566.548; Laboral; Vacantes.

-Limpieza; 1; Graduado Escolar; Jefe de Servicio; 681.703; Laboral; —.

-Limpieza; 1; Graduado Escolar; Jefe de Servicio; 565.937; Laboral; —.

-Limpieza; 4; Graduado Escolar; Conductor; 567.162; Laboral; —.

-Limpieza; 2; Graduado Escolar; Conductor; 561.499; Laboral; Vacantes.

-Limpieza; 1; Graduado Escolar; Oficial 1.ª; 561.499; Laboral; —.

-Limpieza; 19; Certificado Escolaridad; Peón; 507.251; Laboral; 7 vacantes.

-Cementerio; 1; Certificado Escolaridad; Conserje Operario; 507.251; Laboral; Vacante.

-Mercados; 1; Certificado Escolaridad; Peón; 507.251; Laboral; —.

-Instalaciones Deportivas; 1; Certificado Escolaridad; Coordinador; —; Laboral; Vacante.

-Instalaciones Deportivas; 1; Certificado Escolaridad; Conserje Operario; 576.337; Laboral; —.

-Instalaciones Deportivas; 1; Certificado Escolaridad; Conserje Operario; 560.263; Laboral; —.

-Instalaciones Deportivas; 1; Certificado Escolaridad; Conserje Operario; 565.937; Laboral; —.

-Instalaciones Deportivas; 1; Certificado Escolaridad; Conserje Operario; 530.179; Laboral; —.

-Instalaciones Deportivas; 2; Certificado Escolaridad; Monitor Deportivo; —; Laboral; Vacantes.

-Vías Públicas; 1; Certificado Escolaridad; Conserje; 539.088; Laboral; —.

-Vías Públicas; 1; Certificado Escolaridad; Oficial; 556.927; Laboral; —.

-Vías Públicas; 1; Certificado Escolaridad; Oficial; 539.463; Laboral; —.

-Vías Públicas; 2; Certificado Escolaridad; Oficial; 566.548; Laboral; 1 vacante.

-Vías Públicas; 4; Certificado Escolaridad; Ayudante; 566.548; Laboral; 3 vacantes.

-Vías Públicas; 2; Certificado Escolaridad; Conductor; 576.337; Laboral; —.

C) Personal eventual

Denominación: Secretaria Particular Alcaldía.
Retribución Íntegra Anual: 0 pesetas.

Lo que se hace público conforme al artículo 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Caravaca de la Cruz, 27 de mayo de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez Reina.

——

Número 7998

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial de proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Industrial del Cabezo de Torres (Expediente 893GR96)

Por la Alcaldía Presidencia y a la vista del Acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo celebrado el 7 de febrero de 1997, se ha emitido el siguiente decreto:

"Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Industrial del Cabezo de Torres".

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n, (junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, a 12 de mayo de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.